

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA

UNAN-MANAGUA



**MONOGRAFÍA PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIATURA EN CIENCIA
POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES.**

TÍTULO:

“Alcances de la gobernanza indígena; una mirada a las estrategias y acciones de protección de la cultura indígena ancestral del Pueblo Matagalpa, en el periodo de estudio 2019-2020”.

AUTORAS:

Br. Amy Junieth Gómez Miranda	16020449
Br. Leniz Lisbeth Pérez Martínez	16020735
Br. Maqueyling Isallana Izaguirre Castellón	16020603

TUTOR:

Msc. Dennis Palma Blanco

Managua, 05 de octubre del 2021

¡A la libertad por la universidad!

Dedicatoria

A **nuestro Dios** por ser la luz del día a día quien nos brinda sabiduría, entendimiento, salud y fortaleza para seguir nuestro camino de crecimiento profesional y personal.

A **nuestros padres:**

María Biamney Miranda García y Lombardo Gómez Gutiérrez.

Alba Esthela Martínez Ramos y Bismarck Enrique Pérez Mena.

Gissel Del Carmen Castellón Lúquez y José Santos Izaguirre Osorio

porque nos guiaron y nos siguen guiando durante este largo proceso llamado vida, brindándonos su apoyo incondicional durante cada paso formativo que damos.

A **nuestros Docentes** quienes nos brindaron su tiempo, esfuerzo, dedicación y profesionalismo con el objetivo de crear personas que aporten al desarrollo de nuestro país.

A **nuestros familiares, amigos y compañeros** que diariamente nos motivan a ser mejores ciudadanos y contribuir fructuosamente a nuestra sociedad.

A **los líderes y dirigentes indígenas** que nos colaboraron en el desarrollo de esta investigación de forma amigable y respetuosa.

Br. Amy Junieth Gómez miranda

Br. Leniz Lisbeth Pérez Martínez

Br. Maqueyling Isallana Izaguirre Castellón

Agradecimientos

Primeramente, a **Dios** quien nos cuidó durante el proceso de preparación, por guiar nuestros caminos, por llenarnos de sabiduría, paciencia y fortaleza para poder culminar con éxito nuestros estudios.

A **nuestros Padres** por apoyarnos en todo momento, por los valores inculcados y por darnos la oportunidad de tener una excelente educación en el transcurso de nuestras vidas, quienes a lo largo de nuestra formación profesional han sido nuestros pilares y soportes.

Damos gracias por el apoyo brindado a nuestros **Docentes** los cuales han tomado un rol importante en este punto de nuestra formación profesional, especialmente queremos agradecer al estimado **Dr. Miguel Ayerdis** por habernos brindado su colaboración y apoyo y por ser sin duda un excelentísimo profesor. De igual forma a la Universidad por abrirnos sus puertas y permitirnos desarrollar nuestros conocimientos, formarnos de carácter y valor profesional.

A nuestros **amigos y familiares** por acompañarnos y brindarnos su apoyo en todo este proceso formativo.

Br. Amy Junieth Gómez miranda

Br. Leniz Lisbeth Pérez Martínez

Br. Maqueyling Isallana Izaguirre Castellón

Resumen

La presente investigación monográfica lleva como tema “Alcances de la Gobernanza indígena; una mirada a las estrategias y acciones de protección y preservación de la cultura indígena ancestral en el Pueblo Matagalpa, en el período estudio 2019-2020”. Es por ello que, esta investigación lleva por objetivo Analizar las particularidades de la gobernanza indígena del Pueblo Matagalpa, desde un punto de vista de su funcionalidad y aplicación.

La metodología utilizada es de carácter cualitativo el cual durante el proceso de investigativo se utilizaron diversas técnicas de recopilación de información, donde se destaca las entrevistas a profundidad, grupo focal, revisión de documentos y fuentes diversas. Todo con el objetivo de recopilar la información necesaria para el desarrollo de la investigación. Este trabajo será de gran aporte para futuros estudios sobre el pueblo indígena Matagalpa, siendo una fuente más de información para las futuras generaciones que deseen investigar sobre el tema.

El propósito de este estudio es conocer como el Pueblo Indígena Matagalpa ha creado diferentes estrategias para conservar y preservar su cultura durante los últimos años, su forma de Gobernanza y como ellos han sufrido y superado los embates de la globalización, de igual forma nos proponemos a observar como ellos han creado su propio sistema político para dirigir sus intereses.

Índice

Capítulo I	8
Introducción	8
Planteamiento del problema	10
Preguntas Directrices	11
Justificación	12
Objetivos de la investigación.....	13
Capítulo II	14
Antecedentes nacionales	14
Antecedentes Internacionales	16
Marco conceptual	19
Gobierno indígena.....	20
Autonomía Indígena	22
autodeterminación	22
Cultura indígena.....	23
Pueblo indígena	24
Tenencia de tierra	25
Marco Legal	26
Capítulo III	29
Diseño metodológico.....	29
Diseño de investigación	29
Tipo de investigación	29
Paradigma.....	30

Técnicas de recolección de datos	30
Técnicas de análisis de datos.....	31
Criterios de muestra	32
Participantes de la muestra	32
Recopilación de Datos y Registro	33
Aspectos Éticos	34
Capítulo IV	35
Análisis de los resultados	35
Elementos sociodemográficos de los pueblos indígenas en Nicaragua.....	35
Rasgos y Expresiones Culturales que caracterizan al pueblo Matagalpa.....	39
Rasgos y Características Políticas	40
Ancestralidad y Conciencia Indígena	42
Expresiones Culturales	43
Costumbres y Ritos Ancestrales	44
Vida política del pueblo Matagalpa.	46
Sistema Jurisdiccional del Pueblo Indígena Matagalpa	48
Órgano de Gobierno y Administración	49
Autogestión Propia	51
Alianzas y Asociaciones con Diversos Actores	52
Interacción entre la Gobernanza Indígena Matagalpa y las estructuras de Gobernanza Estatal	55
Impacto de las Gestiones del Gobierno Indígena	60

Capítulo V	64
Conclusiones.....	64
Recomendaciones	66
Referencias Bibliográficas.....	68
Anexos.....	71

Acrónimos

APRODIN: Asociación de Promotores y Defensoría de los derechos de los Pueblos Indígenas en Nicaragua.

INIDE: Instituto Nacional de Información de Desarrollo

INEC: Instituto Nacional de estadísticas y Censos.

INTUR: Instituto Nicaragüense de Turismo.

ODESAR: Organización para el Desarrollo Económico y Social para el Área Urbana y Rural.

OIT: Organización internacional del trabajo

ONU: Organización de las Naciones Unidas

PCN: Consejo Nacional de Pueblos Indígenas Pacífico, Centro y Norte.

Capítulo I.

Introducción

“Vivimos en constantes retos, pero amparados por nuestros ancestros, su energía, sabiduría y cosmovisión nos iluminan en este proceso para el mejoramiento de nuestro pueblo y nuestro pervivir”.

Dominga Pérez

En el siguiente trabajo monográfico presentaremos algunas perspectivas de la vida política indígena, destacando los elementos más importantes de su forma de gobernanza, la cual presenta muchas cualidades y retos. Teniendo en cuenta la complejidad que representa la investigación gradual o total de los pueblos que habitan nuestro país, nos abocamos a uno de los pueblos que poseen más arraigo a sus tradiciones y que más han luchado por preservar su autonomía administrativa y su cultura general, la cual es el Pueblo Indígena Matagalpa. Su ascendencia indígena ubicada en el mismo departamento, está cohesionada en torno a 6 municipios los cuales son: San Ramón, San Dionisio, Esquipulas, Terrabona, el Tuma-La Dalia y el mismo Matagalpa.

En el presente trabajo se estudian algunas problemáticas que aquejan a la población indígena de Matagalpa, analizando su estructura política desde sus autoridades y gobierno tradicional y como estas se han empleado en aspectos como la defensa y protección de su cultura ancestral, por lo que también hacemos hincapié y algunas estrategias y acciones que desde el seno de su gobernanza interna se han desarrollado. Mostramos antecedentes previamente seleccionados que nos ayudarán a comprender la situación por la cual se enfrentan los indígenas no solo nacionalmente si no a escala internacional y también se brindan recomendaciones y conclusiones investigativas logradas por la metodología cuidadosamente empleada.

Como pueblos originarios se identifican con claridad elementos organizativos sociales y culturales propios, como el derecho a la tierra comunal, la diferenciación entre los órganos de gobiernos y administración formal y tradicional, reconocimiento del origen ancestral, entre otros componentes los cuales son estudiados en el desarrollo investigativo.

Como parte del estudio realizado se resalta la importancia de comprender los rasgos culturales de esta sociedad ya que de aquí surgen las características que definen al indígena, las cuales no siempre coinciden, con los estereotipos que actualmente algunos sectores de la sociedad mantienen.

El presente trabajo a su vez pretende concientizar el reconocimiento de la diversidad cultural de nuestros pueblos, por lo que mencionamos la necesidad de realizar algunas acciones desde el Estado y gobierno de Nicaragua que incluyen la aceptación de proyectos, leyes u otros, que sin duda serían de gran beneficio para el desarrollo de los pueblos indígenas del país y sin duda de Matagalpa.

Planteamiento del Problema

Matagalpa como pueblo indígena del centro-norte de Nicaragua no ha podido gobernar su territorio libremente, siendo esta una problemática vivida desde hace décadas y que ha debilitado su forma de gobernanza tradicional. Del mismo modo, la presencia de las autoridades indígenas se ha visto minimizada de ciertos procesos de toma de decisiones que involucran la propiedad comunal y la tenencia de la tierra, esto ante la existencia de otros actores externos con intereses lucrativos, lo que ha llegado a amenazar no solo los derechos constitucionales, sino la permanencia y continuidad histórica que como pueblo han demostrado tener.

Este escenario se ha desarrollado principalmente porque se carece de una ley de autonomía dirigida exclusivamente a los pueblos del pacífico, centro-norte nicaragüense que pueda velar por el derecho de autodeterminación y soberanía territorial de los mismos; esto sin duda deja desprotegido no solo a las autoridades y gobiernos tradicionales, sino a los ciudadanos indígenas en general y Matagalpa no ha sido la excepción.

Para el Pueblo Indígena Matagalpa esto representa un reto ya que la protección de la cultura siempre ha sido uno de los elementos más significativos para su subsistencia, del mismo modo sucede con la propiedad comunal a partir de la cual se ha forjado una necesidad de protegerla ante externos ya que este es uno de los principales rasgos identitarios que se posee, junto con una serie de símbolos, tradiciones y valores que se espera, no desaparezcan y terminen formando parte del folklore nacional a como muchos ya lo visualizan.

Para poder cumplir con estas expectativas de permanencia y contrarrestar algunos de estos obstáculos, las formas de organización y la gestión administrativa tienen un rol muy importante por lo que, desde sus líderes y dirigentes, se ha asumido la responsabilidad de buscar diversas soluciones y alternativas que conlleven a un beneficio comunitario compartido.

Preguntas Directrices

1. ¿Qué elementos o factores intervienen en el desarrollo de la vida política del Pueblo Matagalpa?
2. ¿Cuáles son las estrategias y acciones desarrolladas por la administración indígena para proteger los derechos de la casta?
3. ¿De qué forma las gestiones políticas del gobierno tradicional de Matagalpa han defendido la cultura, el patrimonio y la cosmovisión indígena?

Justificación

Es importante entender y conocer los mecanismos de organización de los pueblos indígenas de nuestro país, de igual forma dar una mirada a las formas de gobernanza indígena, aquellas que a pesar de la transculturación aún se visualizan y proyectan en la práctica y resaltan como un eje fundamental en la implementación de proyectos y el rescate cultural de los mismos.

La relevancia de este estudio parte de diferentes perspectivas, desde un punto de vista académico, desde el cual se pretende contribuir al reconocimiento y la protección de lo indígena, a partir de sus características propias, no solo orientado al pueblo Matagalpa, sino a todos los pueblos que están distribuidos en el país; además pretende ser una base de conocimientos ya sea para la población en general, autoridades municipales o locales y centros de estudio como universidades, donde en muchos casos se desconoce la estructura y la forma de vida de estas poblaciones.

Por otro lado, desde un punto de vista cultural, la investigación resalta la importancia de la protección y el rescate de los elementos identitarios al igual que las costumbres y tradiciones, siendo una necesidad que no debe ser minimizada en nuestro país. Desde lo sociopolítico, sabemos que los pueblos indígenas juegan un rol muy importante en nuestra sociedad ya sea desde la conservación de los recursos naturales o las estrategias de producción sostenibles que desarrollan y esto sin duda también se debe a sus formas de organización y trabajo.

La selección del tema parte de la trascendencia de hacer palpable algunas situaciones o eventualidades que giran en torno a los poblados indígenas, en este caso exclusivamente el de Matagalpa, dejando entrever parte de sus retos en relación a nuestras propias estructuras nacionales de jurisprudencia y administración pública. El estudiarla y analizarla es sin duda una necesidad, dado que hoy en día existen causas significativas que promueven la pérdida de costumbres y tradiciones que son elementales en la creación de un pueblo; también en la actualidad se tiende a dar por hecho muchos rasgos, elementos y características que no siempre definen al individuo o grupo en cuestión.

Objetivos

Objetivo General

- Analizar las particularidades de la gobernanza indígena del Pueblo Matagalpa, desde un punto de vista de su aplicación en el periodo 2019-2020.

Objetivos Específicos

- Identificar los rasgos y expresiones culturales que caracterizan al pueblo Matagalpa y que influyen en el desarrollo de la vida política indígena.
- Explicar la forma de organización política del Pueblo Matagalpa analizando las estrategias y acciones que se implementan a través de sus gestiones administrativas.
- Determinar el impacto de las gestiones del gobierno indígena en la defensa de la cosmovisión y la autodeterminación.

Capítulo II. Marco Referencial

Antecedentes

Se presentan a continuación los resultados obtenidos en la revisión bibliográfica tanto nacional como internacional de investigaciones relacionadas con el objeto de estudio “Alcances de la Gobernanza indígena; una mirada a las estrategias y acciones de protección y preservación de la cultura indígena ancestral en el Pueblo Matagalpa”, con el objetivo de afianzar conocimientos del mismo.

Los reportes de investigación consultados son trabajos asociados a los pueblos indígenas, donde se abordan temáticas relacionados a los derechos de los pueblos, tales como la autonomía o tenencia de tierra, en algunos se abordan las relaciones existentes entre Estado nación y comunidades, así como la lucha de estos para subsistir cultural, social y políticamente. Se señala también el objetivo de cada investigación o los resultados que se tuvo respecto al tema en cuestión.

Antecedentes nacionales

En el libro titulado “Nosotros si existimos” (APRODIN, 2013), se plasma como ha sido la lucha de los pueblos indígenas del pacífico, Centro y Norte de Nicaragua por el derecho a la autodeterminación, señalando principalmente la importancia de la autonomía para los pueblos.

No se trata de que los pueblos indígenas deban recibir un trato más favorable que otras poblaciones de la sociedad, sino de superar las injusticias que tradicional e históricamente han sufrido, para mejorar sus condiciones de vida, reconociendo las particularidades de sus necesidades y adecuar la legislación nacional a los derechos humanos de los pueblos indígenas reconocidos en los Tratados Internacionales de Derechos Humanos y en la Constitución Política (p. 11).

En el texto antes mencionado se analiza todos estos fracasos y aciertos de diferentes redes de comunidades en los territorios indígenas del Pacífico, Centro y Norte de Nicaragua visualizando las mejores estrategias a seguir en los diversos escenarios, al mismo tiempo se resaltan los anhelos de los pueblos indígenas del PCN, como por ejemplo la mejor manera

para vivir en paz y armonía desde un punto de vista del desarrollo sostenible de las comunidades.

En el trabajo “Informe sobre marco legal para la titulación e inscripción de títulos rurales, urbanos y municipales en Nicaragua” (2019) se explica la incorporación de los títulos reales de las comunidades indígenas en el registro público, detallando que a pesar que algunas comunidades han perdidos dichos títulos, ellos siguen siendo gozando legalmente del derecho de tenencia de tierras.

Ante la problemática de la pérdida o deterioro de los Títulos de algunos pueblos indígenas de Pacífico, Centro y Norte se ha recurrido a solicitar Compulsas, estas son una copia fiel del título original, el cual es reconocida como documento legal suficiente (p.14).

Algunas investigaciones también han abordado sobre las problemáticas respecto a la propiedad comunal como derecho de los pueblos indígenas del pacífico, centro y norte nicaragüense, donde según Saravia (2013), la tenencia de la tierra para estos pueblos se ha complejizado “al tener un marco regulatorio ambiguo (...) primero por el desconocimiento del Estado y de las grandes empresas, después por las acciones de compra venta realizadas por las alcaldías, notarios públicos y por algunos miembros de comunidades indígenas”.

Por otro lado, en el texto “El buen vivir Matagalpa” (Villalta et al, 2016), también se resalta sobre los constantes litigios que han habido respecto a la propiedad comunal y tenencia de tierra, añadiendo lo siguiente:

derivado de la existencia de su Título Real de 1723, en Matagalpa coexisten diversos derechos de propiedad sobre la tierra (de pueblos indígenas, de terratenientes, de desmovilizados, del Estado...). Éstos han generado frecuentes litigios por la propiedad de éstas, dando como resultado que el control de la Comunidad Indígena de Matagalpa sobre dicha tierra sea más simbólico que real; no obstante, la apropiación simbólica del territorio es uno de los elementos clave de su identidad (p. 38)

Otras investigaciones enfocadas en Matagalpa, reiteran la importancia del reconocimiento jurídico-estatal de los pueblos indígenas del pacífico, centro y norte de Nicaragua, dejando

en claro que es necesario una ley de autonomía; en el trabajo “Revitalización y Fortalecimiento de la memoria histórica del Pueblo indígena Matagalpa” (Cruz, 2015), se menciona que en Nicaragua el Estado tiene una deuda histórica con los pueblos originarios del Pacífico y Centro Norte, ya que reconoce su presencia en el territorio, pero estos no tienen el mismo estatus que las Regiones Autónomas, las cuales reciben parte del presupuesto general de la República y gozan de autonomía sobre su territorio.

En la investigación monográfica de José Avendaño (2017) “Lo étnico nacional en el contexto de la región norte-central: Pueblo Viejo, Matagalpa”, se resalta que ha habido grandes procesos de aculturación, dominación e injerencia de partidos políticos u organizaciones los cuales ha acrecentado la división interna de algunos pueblos indígenas, pero por encima de todo ha prevalecido el orgullo étnico.

La organización y el orgullo étnico es el elemento clave y esencial que construye y reconstruye la etnicidad entre los indígenas Matagalpa (...) El espíritu de pervivencia del Pueblo Indígena Matagalpa supera, por tanto, los procesos de dominación y negación del colonialismo y colinealidad, visibilizándose como un pueblo que está preparado para fortalecer sus raíces y dispuestos a avanzar por el bienestar colectivo local (p.107).

Antecedentes Internacionales

El Estudio Realizado por Claudia Valderrama para la Universidad Santo Tomás Bogotá D.C. “Proyecto de investigación social y cultural acerca de la vulneración de los derechos fundamentales en las etnias indígenas del departamento del Putumayo ante la presencia y actividad de la industria de hidrocarburos” (2016). Tiene como principal objetivo Analizar las condiciones culturales de las comunidades indígenas Cofán, Awá y Kichwa, para el fortalecimiento de estructuras comunicativas que permitan el mejoramiento de su calidad de vida.

Como problema principal presenta la discriminación a las creencias de los pueblos indígenas al cuidado de la naturaleza y preservación de sus tierras, a causa del aprovechamiento de las parcelas para la industria petrolera y fabricación de productos para el uso de las personas y ganancia de las compañías implicadas. Las comunidades indígenas manifiestan durante los

años la vulneración hacia sus derechos, cuando la industria de hidrocarburos entra en territorio ancestral, iniciando sin consultar con las comunidades los proyectos ya sea para la construcción de vías, explotación, perforación de los suelos y explotación del petróleo.

El diseño metodológico utilizado para la investigación se llevó a cabo por el medio de análisis, trabajo de campo, foros, observación participante, donde fueron aplicados instrumentos de tipo cualitativo para la obtención de respuestas eficaces para el propósito del proyecto, investigando las posiciones e ideas que puedan tener acerca de sus derechos como pueblo indígena, sirviendo como implemento en la recolección de información y el contraste de datos.

Presentando como resultado el eje central de la problemática la vulnerabilidad de los derechos a las etnias indígenas, el irrespeto hacia estos, Valderrama (2016), menciona que “es fundamental que todos los derechos que poseen los pueblos indígenas sean protegidos y respetados, y para ello el Estado debe reconocer y garantizar todos y cada uno de los derechos tanto individuales como colectivos de las comunidades indígenas”.

La tesis doctoral “Capital social y desarrollo indígena urbano: una propuesta para una convivencia multicultural. Los mapuches de Santiago de Chile” realizada por Verónica Figueroa (2007), tiene como objetivo principal espera contribuir al análisis de la problemática en Latinoamérica a partir de una aproximación innovadora, que integre todas las variables que añaden complejidad al tema (desafíos del multiculturalismo, condiciones de los pueblos indígenas, posibilidades para un desarrollo con identidad, el fenómeno urbano del indigenismo) relacionándolas con la teoría del capital social, de manera de contribuir a la generación de políticas, planes y programas pertinentes, respetuosos con las diferencias.

Entre los desafíos que menciona para el desarrollo indígena, explica que sus estrategias no han logrado responder y solucionar los problemas de pobreza y marginación existentes en la mayoría de los países, generando tensiones sociales y aislamiento. Además de la ausencia de impacto en los diferentes programas, proyectos y políticas de los distintos gobiernos y organismos de cooperación internacional vinculados al tema indígena.

La metodología propuesta da una aproximación al estudio del capital social indígena urbano, que tome en cuenta sus propias especificidades y que recoja aquellos elementos centrales,

básicos, que servirán de base a la formulación de políticas, planes o programas con identidad y que, diseñadas y ejecutadas de acuerdo a este capital social, alcancen el impacto esperado en términos de mejora y cambio social. Como conclusión explica sobre estos desafíos e intenta aportar elementos para promover un desarrollo más justo y armónico de los pueblos indígenas, pues es más probable que se produzca un desarrollo exitoso en aquellas comunidades que tienen un capital social mayor.

Marco Conceptual

El presente capítulo muestra los elementos teóricos más importantes bajo el cual se sustenta la investigación; estos se considerarán en el análisis de resultados y nos ayudarán a dar respuestas a las inquietudes manifestadas en el problema de investigación. Se han enlazado algunas definiciones al contexto nicaragüense propiamente, los cuales inciden directa o indirectamente en la delimitación espacial de la investigación, la cual es el Pueblo Indígena Matagalpa.

Gobernanza.

Whittingham (2010) plantea que la gobernanza “es la realización de relaciones políticas entre diversos actores involucrados en el proceso de decidir, ejecutar y evaluar decisiones sobre asuntos de interés público” (p.222). Tomando en cuenta esta definición, la cual presenta elementos policéntricos, claramente el gobierno no es la única autoridad involucrada en este proceso de toma de decisiones, ante esto la gobernanza puede ser incluso vista como un juego de poder, donde hay actores estatales y no estatales.

Aunque sin duda hay otras perspectivas en las cuales se puede entender la gobernanza, una de ellas es desde el punto de vista estatal, donde gobernanza es definida como “el arte de liderazgo público, donde su actor principal es exclusivamente, el Estado.” (Whittingham, 2010, p.221)

Uno de los mayores proyectos que se desarrollan desde la gobernanza es la creación de políticas públicas, las cuales van dirigidas a diversos sectores de población y con contenido variado, en algunos casos se gobierna para determinadas localidades o municipalidades; aquí resaltan los gobiernos locales, ante esto la gobernanza local, según Hernández (2015) puede ser entendida como:

“El proceso de gobernación territorial por el cual se establecen metas y objetivos de bien común, así como los mecanismos para alcanzarlos, por medio de la interacción asociativa, deliberativa y colaborativa entre los distintos actores sociales de diversos niveles con presencia e impacto en el territorio”. (P. 72)

Desde este punto de vista la participación de los municipios, y en este caso los gobiernos municipales, es primordial ya que son los que se encuentran en mayor contacto con la ciudadanía acaparando de mejor manera las necesidades sociales. Es visible que los municipios son el orden público más próximo a la ciudadanía y a los problemas que ésta enfrenta por ende es el lugar idóneo para que la sociedad civil se involucre más en la esfera pública y la toma de decisiones de sus representantes.

Esta perspectiva responde a una nueva aplicación de la gobernanza , donde se visualiza la importancia de introducir una nueva reflexión sobre el rol del Estado y su interacción con la población en la toma de decisiones, por lo que se generaron nuevos procesos de gobierno los cuales han incidido no solo en la administración municipal, sino también que han abierto brechas para que grupos que habían sido excluidos sean tomados en cuenta, desde su rol como ciudadanos, sus características culturales y otros elementos propios e intrínsecos de ellos.

Gobernanza Indígena

Según el Portal Territorio Indígena y Gobernanza (2020) la Gobernanza Indígena va a implicar que, en la forma de gobernar, sean reconocidas la diversidad de cosmovisiones, valores y tradiciones culturales que caracterizan a los Pueblos Indígenas; de manera de propiciar una toma de decisiones auténtica.

Si bien la gobernanza pública estatal conlleva un sin número de elementos o componentes, además de diversos actores tanto públicos como privados que intervienen en los procesos de toma de decisiones, “en el contexto de los pueblos indígenas estos cuentan con una intrincada red de relaciones propias, que muchas veces permanecen invisibles a la colectividad y a los Gobiernos nacionales” (Jimeno, s.f.). Estas estructuras que derivan a formas particulares de gobiernos no son estáticas, sino que se adaptan y buscan fusionar las nuevas tendencias con sus formas tradicionales de hacer política, de modo que no sean excluidos en las gestiones propias de las autoridades estatales o gubernamentales del país en el que viven.

Según nota del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas (ONU, 2014), la gobernanza indígena “se basa en el derecho a la libre determinación y el derecho esencial a establecer libremente su condición política y promover libremente su

desarrollo económico, social y cultural”; a esto también se agrega que la participación plena y eficaz en los procesos de toma de decisiones también es un derecho que los Estados deben respetar, tal como se señala en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (2007):

Los pueblos indígenas tienen derecho a participar en la adopción de decisiones en las cuestiones que afecten a sus derechos, por conducto de representantes elegidos por ellos de conformidad con sus propios procedimientos, así como a mantener y desarrollar sus propias instituciones de adopción de decisiones (ONU, 2007. art. 18)

Elementos propios de este sistema de gobernanza como las autoridades formales, tradicionales, asambleas indígenas, estatutos, permanencia territorial, por lo general no trabajan por sí solos, sino que, en la mayoría de los contextos, su forma de administración sin importar que este enlazada a una circunscripción territorial propia, le debe rendir cuentas a instancias mayores, en su mayoría a gobiernos municipales, por lo que no gozan de una autonomía plena o absoluta.

Ya que toda gobernanza incluye participación ya sea desde la esfera nacional o sectorial, la gobernanza indígena contempla espacios de interrelación mutua, por lo que se puede dar el caso que se logren desarrollar lazos entre otros actores similares, por lo general para demostrar que existe capacidad organizacional que exceden los límites del territorio; esto se puede ver manifestado en trabajos consensuados creados entre pueblos con diferente administración y ubicación territorial, puede que para asuntos de creación de propuestas de leyes, eventos culturales propios u otros proyectos donde haya involucración de terceros como ONG.

Por otro lado, como parte de la legislación, en el caso de Nicaragua, los pueblos que gozan de territorios definidos como propios, principalmente aquellos que forman parte de la región caribe han desarrollado una forma de gobernanza comunitaria. Según el “Manual y Mapa de los Pueblos originarios y afrodescendientes de Nicaragua” (URACCAN, 2019)

La gobernanza comunitaria la conforman las estructuras de gobierno sobre los aspectos principales de la vida comunitaria: justicia, vida espiritual y reproducción económica, social y cultural; ese rol lo asumen en las comunidades indígenas los

consejos de ancianos, los ditalyang, sukias, buyeis, curanderos, parteras y los jueces comunales, siendo las decisiones tomadas por la asamblea comunal (p.21)

Si bien elementos como estos, cuentan con un soporte jurídico Estatal, además del interno de las comunidades indígenas, no son todos los pueblos de Nicaragua los que gozan con estas características, ni ejercen la gobernanza de la misma manera.

Autonomía

La autonomía indígena consiste en el autogobierno como ejercicio de la libre determinación de los pueblos indígenas, cuya población comparte territorio, cultura, historia, lenguas, y organización o instituciones jurídicas, políticas, sociales y económicas propias (Legerina, Vargas, 2018). Esto implica la facultad de organizar y dirigir su vida comunitaria interna, esto valiéndose de la presencia de sus propias autoridades, que en algunos casos pueden ser entendido como gobiernos indígenas o como en el caso de la Costa Caribe nicaragüense con la ley No. 445 (2003) donde se definen como autoridades comunales y territoriales.

“las autoridades comunales son órganos de administración y de gobierno tradicional que representa a las comunidades que las eligen de acuerdo a sus costumbres y tradiciones. Las autoridades territoriales son órganos de administración de la unidad territorial a la cual representan legalmente” (Ley No. 445. cap. II, art. 5)

Acorde a las definiciones de Asociación de Promotores y Defensoría de los Derechos Indígenas de Nicaragua (APRODIN, 2013) la autonomía también es “la potestad de los pueblos indígenas de decidir libremente sobre su propio destino, intereses y asuntos públicos, y es la expresión del principio de pluralismo étnico, del derecho de igualdad y participación política en el ejercicio del poder”. Ante esto, se debe permitir formas propias de organización social, administrar sus asuntos locales y mantener las formas comunales de propiedad de sus tierras de acuerdo a sus usos, costumbres y tradiciones, según su propia naturaleza.

Autodeterminación

La autodeterminación de los Pueblos Indígenas es “el derecho que tienen de escoger independientemente su forma de organización política y a establecer libremente las particularidades que estimen convenientes para alcanzar su desarrollo económico, social y cultural” (Rojas, 2016). Por lo general esta libre determinación no hace referencia a que

estas poblaciones pueden tener la facultad de crear un Estado indígena independiente en su totalidad, sino simplemente ejercer un derecho el cual les permite expresarse de forma más libre acorde a sus principios ancestrales, aunque esto siempre va a depender del marco jurídico nacional.

Según la legislación nacional nicaragüense, la autodeterminación es uno de los principios fundamentales dada nuestra concepción multicultural y étnica; acorde a la constitución política en su artículo 5, “Son principios de la nación nicaragüense (...) el reconocimiento a los pueblos originarios y afrodescendientes de su propia identidad dentro de un Estado unitario e indivisible (...) el respeto a la libre autodeterminación de los pueblos”.

Cultura indígena.

Al hablar de cultura se abarca un conjunto de costumbres, creencias, formas de vida de un pueblo o comunidad, esta siempre se encuentra sujeta a cambios, principalmente por fenómenos como el de la globalización y era tecnológica; en el caso de la cultura indígena se hace referencia al conjunto simbólico y modus vivendi de aquellos pueblos o comunidades que han mantenido rasgos identitarios desde antes de la colonia, y en su mayoría han resistido a los procesos de adaptación sociocultural, lo que hace que mantengan características que otros ciudadanos no poseen como una lengua o dialecto propio, además de conservar costumbres y prácticas ancestrales.

Estas características las podríamos denominar como rasgos culturales los cuales son “unidades mínimas significativas e identificables que constituyen una cultura determinada, estos reflejan de manera concreta una serie de características de comportamiento, individual o grupal, que pueden ser clasificados y agrupados en diferentes niveles o escalas” (Ramírez, s.f). estos rasgos pueden transmitirse de generación en generación y pueden ser alterados dentro del repertorio cultural de los individuos.

Al haber muchos pueblos indígenas que se identifican con una cultura propia, los Estados no solo han tenido que adaptar sus sistemas políticos internos para garantizar la inclusión de estas poblaciones, como adquirir una autoidentificación multicultural y multiétnica, sino que también han tenido que concederles derechos, en su mayoría territoriales y de cierta manera

otorgándoles cierto grado de autonomía política como respuesta al derecho de autodeterminación.

Pueblos Indígenas.

En la actualidad no existe una definición global de lo que es ser indígena, ya que estas pueden tener variaciones según la autoidentificación de cada comunidad o pueblo, ya que no todos cuentan con las mismas características o rasgos. Aunque se puede tomar la definición del Movimiento Indígena Nicaragüense (1999):

Indígena es toda persona que se declare miembro de una comunidad compuesta por descendientes de los pobladores precolombinos de un territorio que forma parte de Nicaragua actual. También se aplica a los descendientes de indígenas africanos que, siendo traídos como esclavos, lograron establecer comunidades con una identidad particular en el territorio caribeño de Nicaragua; a este grupo pertenecen los Garífunas. (p.7)

Una de las particularidades de estos pueblos es que “la tierra en la que viven y los recursos naturales de los que dependen están inextricablemente vinculados a su identidad, cultura y medios de subsistencia, así como también a su bienestar físico y espiritual” (Banco Mundial, 2018). Sus características particulares pueden incluir uso de lenguas propias, símbolos religiosos, expresiones artísticas, organización política tradicional.

Según la Junta Directiva Comunidad Indígena de Matagalpa (comunicación personal, 2019) estos pueblos también se manifiestan como:

portadores de valores culturales fundamentales enraizados en diversas manifestaciones y expresiones propias tangibles e intangibles. En este caso el indígena es el descendiente de los pueblos y naciones prehistóricas que tienen la misma conciencia social de su condición humana, aunque haya sufrido modificaciones por contactos de la cultura occidental y transformaciones en su lengua materna y modo de vida.

Según la legislación pública de Nicaragua en su ley N.º 445 (*Capítulo 1, Art. 2*) los pueblos indígenas se entienden como “una colectividad que mantiene continuidad histórica con las sociedades anteriores a la colonia cuyas condiciones sociales-culturales y económicas les

distingue de otros sectores de la sociedad y que están regidos total o parcialmente por sus propias costumbres y tradiciones”.

También con el propósito de mantener viva la idiosincrasia indígena, el Estado reconoce la existencia del pluralismo cultural y étnico y promueve la conservación del patrimonio cultural indígena y, por ende, el goce de derechos, deberes y garantías en sus diversas expresiones. Bajo esta denominación constitucionalmente el Estado respeta el principio de autodeterminación de los pueblos indígenas de Nicaragua.

Tenencia de tierra

Se contemplan dos denominaciones respecto del derecho de tenencia de tierra en las poblaciones indígenas una de ellas es la tierra comunal y la otra la propiedad comunal, ambas son inembargables, inalienables e imprescriptibles.

La tierra comunal es el área geográfica en posesión de una comunidad indígena o étnica, ya sea bajo título real de dominio o sin él. Comprende las tierras habitadas por la comunidad y aquellas que constituyen el ámbito tradicional de sus actividades sociales, económicas, culturales, lugares sagrados, áreas boscosas para reproducción y multiplicación de flora y fauna, construcción de embarcaciones, así como actividades de subsistencia, incluyendo la caza, pesca- y agricultura (Ley No. 445, art. 3)

Por otro lado, la propiedad comunal “es la propiedad colectiva, constituida por las tierras, agua, bosques y otros recursos naturales contenidos en ellas, que han pertenecido tradicionalmente a la comunidad, conocimientos tradicionales, propiedad intelectual y cultural, recursos de biodiversidad y otros bienes” (Ley No. 445, art. 3)

Marco Legal

Como parte al derecho a la autodeterminación y la lucha por salvaguardar la cultura y organización social indígena interna, se ratifica en el artículo 5 de la constitución política de Nicaragua, párrafo No. 3.

El Estado reconoce la existencia de los pueblos indígenas, que gozan de los derechos, deberes y garantías consignados en la Constitución y en especial los de mantener y desarrollar su identidad y cultura, tener sus propias formas de organización social y administrar sus asuntos locales; así como mantener las formas comunales de propiedad de sus tierras y el goce, uso y disfrute de las mismas, todo de conformidad con la ley.

De la mano con la constitución política, la Ley No. 40, reconoce la existencia de las comunidades indígenas asentadas en los municipios y se establece que se respetarán a sus autoridades formales y tradicionales, a quienes se deberá tomar en cuenta en los diversos planes y programas de desarrollo municipal y en las decisiones que afecten directa o indirectamente a su población y territorio. Además de esto, la ley de Municipios en su art. 11 menciona que las autoridades municipales, deberán respetar los derechos de propiedad comunal que tienen los pueblos indígenas y comunidades étnicas ubicadas dentro de su jurisdicción, sobre sus tierras y sobre los recursos naturales que en ella se encuentra.

El sistema jurisdiccional propio de la comunidad Matagalpa se encuentra condensado en los “Estatutos Pueblo Indígena Matagalpa” el cual fue puesto en vigencia en marzo del 2012 a partir de su aprobación por la Asamblea General indígena y la publicación en la gaceta Diario Oficial, esta nueva legislación deroga los estatutos establecidos en 1914. Se establece que “El pueblo indígena Matagalpa, es una entidad de derecho público, con estructura social de carácter civil y tradicional, no gubernamental y autónoma, sin fines de lucro y con su acta de toma de posesión (...) que tiene como misión y/o finalidad la unidad de la casta indígena”

En los estatutos también se establece la forma de gobierno, la cual se considera de naturaleza ancestral, la jurisdicción en base al derecho consuetudinario, derechos individuales y colectivos de la población indígenas y de aquellos que están asentados en el territorio pero no forman parte de la casta, al mismo tiempo se promueve la defensa legal de la propiedad

comunitaria y se reconoce la existencia de una autoridad formal regida por una junta directiva y la existencia de la Asamblea General indígena regida por el consejo de ancianos.

También actualmente se amparan a través de las siguientes leyes y convenios:

- Ley No. 445 (2003) “Ley de Régimen de Propiedad Comunal de los Pueblos Indígenas y comunidades Étnicas de las Pueblos Indígenas y Afro descendientes”. Ley promulgada por la republica de nicaragua, inscripta en la Gaceta Diario Oficial, No. 16 del 23 de enero de 2003 asamblea nacional, Constitución Política de Nicaragua. señala las diferentes formas de propiedad, entre las cuales se encuentra la propiedad comunal enunciándose expresamente el reconocimiento a la existencia de los pueblos indígenas.

Dentro de sus disposiciones esta ley garantiza a los pueblos indígenas y comunidades étnicas el pleno reconocimiento de los derechos de propiedad comunal el uso, administración, manejo de las tierras tradicionales y sus recursos naturales, mediante la demarcación y titulación de las mismas. De igual forma dentro de esta ley podemos encontrar las diferentes formas de la propiedad, las representaciones legales y municipales que estos pueblos poseen, procesos de legalización territorial.

- Convenio 169 de la OIT (1990) sobre Pueblos indígenas y tribales. Este convenio se fundamenta en el respeto a las culturas y las formas de vida de los pueblos indígenas y reconoce sus derechos sobre las tierras y los recursos naturales, así como el derecho a decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo. El objetivo del Convenio 169 es superar las prácticas discriminatorias que afectan a estos pueblos y hacer posible que participen en la toma de decisiones que influyen en su desarrollo, por lo que los principios fundamentales de consulta previa y participación constituyen su piedra angular.
- Ley No. 757 (2011) “Ley de Trato Digno y Equitativo a Pueblos Indignas y Afro descendientes”. Ley promulgada por la República de Nicaragua, probada el 02 de Marzo de 2011 Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 96 del 26 de Mayo de

2011, El objeto de esta ley es regular y garantizar el trato justo e igualitario a los Pueblos Indígenas y Afro-descendientes de la Costa Caribe de Nicaragua, así como a los Pueblos Indígenas del Centro, Norte y Pacífico de Nicaragua, en materia de oportunidades y acceso al trabajo en el sector público, privado y organismos no gubernamentales, con todos los derechos, garantías y beneficios que establecen las leyes laborales, convenios internacionales suscritos y ratificados por Nicaragua y demás disposiciones relacionadas.

- Ley No. 759, “Ley de Medicina Tradicional Ancestral”. Ley promulgada por la República de Nicaragua aprobada el 29 de marzo del 2011 Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 123 del 04 de Julio del 2011. La presente ley tiene por objeto, reconocer el derecho, respetar, proteger y promover las prácticas y expresiones de la medicina tradicional ancestral de los pueblos indígenas y afro-descendientes en todas sus especialidades y el ejercicio individual y colectivo de los mismos, en función de la salud propia e intercultural y establecer las garantías adecuadas que corresponden al Estado para su efectiva aplicación y desarrollo. Promueve la revitalización de los conocimientos y prácticas de los sistemas de salud tradicional ancestral, promueve los derechos de propiedad intelectual colectiva.
- Declaración 001-2008 “Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas”. Firmado por el Estado de Nicaragua en el año 2010 y ratificado en el 2012, Gaceta Diario Oficial N° 105, decreto N° 59-34. Dado que Nicaragua es constitucionalmente un Estado pluricultural, ratifica la declaración con el propósito de hacer valer la libre determinación, asegurando la unidad nacional, la protección de los derechos de los pueblos y personas indígenas del país.

Capítulo III. Diseño Metodológico

El siguiente estudio tiene el propósito de generar evidencias, de las estrategias y acciones de protección y preservación de la cultura indígena ancestral, desde una mirada de su gobernanza y su relación con las áreas de gobierno local y nacional. Para esto se presenta a continuación la metodología de trabajo que se realizó previamente para alcanzar los objetivos propuestos.

Enfoque de Investigación

La presente investigación es **cualitativa** considerando el planteamiento de Bernardo Robles (2011) el cual: “se afianza en la interpretación de la realidad social, los valores, las costumbres, las ideologías y cosmovisiones que se construirán a partir de un discurso subjetivo”, ya que se asignara un sentido y un significado particular a la experiencia de otro.

Consiste en la recolección de información a partir de conversaciones, recuerdos y la adquisición de bibliografía de diversas fuentes, estas nos ayudan con el diseño estratégico para el análisis de datos según nuestros objetivos. Por ello la investigación cualitativa considera a los sujetos de estudio y profundiza en nuevos aspectos que anteriormente no se hubieran presentado o tomado en cuenta, esta requería de un método flexible que se adaptara a la realidad en la que interactúa la comunidad.

Método de Estudio

Para la búsqueda de los elementos característicos del Pueblo Matagalpa y para el estudio de sus comportamientos políticos se ha utilizado el **método etnográfico**, siendo adecuado para la investigación cualitativa, este método nos facilita la descripción y el análisis de los fenómenos y el contexto de los mismos. Para Anthony Giddens (2007)

“La etnografía es el estudio directo de personas o grupos durante un cierto periodo, utilizando la observación participante o las entrevistas para conocer su comportamiento social, registrando una imagen realista y fiel del grupo estudiado; el trabajo de campo resulta ser una herramienta imprescindible. (P. 27)

Paradigma de Investigación

Considerando que la presente investigación está diseñada de forma cualitativa, donde se busca la comprensión de una determinada situación social, esta se ha desarrollado bajo el **Paradigma Constructivista**; ante este paradigma se asume que el conocimiento es una construcción propia que va a surgir de las comprensiones que se hacen a partir de los fenómenos que se observan y se quieren conocer, según Lily Stojanovic (2002)

“en el constructivismo la realidad está en la mente de cada quien, por eso no existe una realidad objetiva única. El que aprende construye el conocimiento a partir de sus experiencias, estructuras mentales y creencias. Ese modo personal de crear una realidad es lo que según el constructivismo determina que no haya un mundo más real que otro”

Tipo De Investigación

El estudio llevado a cabo es de tipo descriptivo, explicativo; ya que se pretende analizar e identificar los rasgos y expresiones culturales que caracterizan al pueblo indígena de Matagalpa, implicado al desarrollo de su vida política, forma de organización, así como el impacto de sus gestiones como gobierno indígena en defensa de su cosmovisión y autodeterminación. A través de ello identificar como estas intervienen en la vida cotidiana de la población y su gobernanza, de acuerdo con Vásquez (2005):

Los estudios descriptivos sirven para analizar cómo es y cómo se manifiesta un fenómeno y sus componentes. Permiten detallar el fenómeno estudiado básicamente a través de la medición de uno o más de sus atributos. Por ejemplo, la investigación en Ciencias Sociales se ocupa de la descripción de las características que identifican los diferentes elementos y componentes, y su interrelación.

De acuerdo con Investigadores (2020) la investigación explicativa “no se utiliza para darnos alguna evidencia concluyente, sino que nos ayuda a comprender el problema de manera más eficiente. Al realizar la investigación, el investigador debe ser capaz de adaptarse a los nuevos datos y al nuevo conocimiento”.

Técnicas de Recolección de Datos

Para el desarrollo de este estudio se empleó la técnica de recolección de datos en base a los siguientes elementos: entrevistas a profundidad, grupo focal, observación participante

➤ **Entrevistas a Profundidad:**

De acuerdo con Taylor Bogdan (s.f.) las entrevistas a profundidad “siguen el modelo de conversación entre iguales, y no de un intercambio normal de preguntas y respuestas. Lejos de asemejarse a un robot recolector de datos, el propio investigador es el instrumento de la investigación”

Las entrevistas a profundidad estuvieron dirigidos a ciudadanos indígenas que forman parte del Pueblo Matagalpa, para quienes se preparó un instrumento previo de preguntas mixtas (ver anexos. Instrumento Entrevista a profundidad), este contó con un total de 13 preguntas realizadas a un total de 21 personas distribuidas en seis municipios y 11 comunidades indígenas.

➤ **Grupo Focal:**

De acuerdo con Orlando Mella (2020) los grupos focales “son entrevistas de grupo, donde un moderador guía una entrevista colectiva durante la cual un pequeño grupo de personas discute en torno a las características y las dimensiones del tema propuesto para la discusión”. La consideración para desarrollar esta actividad fue para agilizar la obtención de información, en este caso obteniéndola directamente de los líderes indígenas, razón por la cual se llevó a cabo en la casa indígena que funciona como oficinas centrales ubicada en la ciudad de Matagalpa.

El grupo focal contó con la participación de 10 personas (ver anexos. Tabla 2), con una duración de dos horas y preguntas preparadas (ver anexos. Instrumento Grupo focal).

➤ **Observación participante:**

Para la recolección y obtención de datos también se utilizó la observación participante, donde se tomó en consideración algunos de los comportamientos de los ciudadanos, de modo que se facilitara la descripción de algunos hechos y fenómenos; esta también se utilizó para resaltar algunas cualidades, rasgos y características tanto culturales como políticas, las cuales

se tomaron en cuenta en varias sesiones y viajes realizados en las comunidades indígenas. Según Guillermo Campos y Nallely Martínez (2012)

La observación es la forma más sistematizada y lógica para el registro visual y verificable de lo que se pretende conocer; es decir, es captar de la manera más objetiva posible, lo que ocurre en el mundo real, ya sea para describirlo, analizarlo o explicarlo desde una perspectiva científica.

Técnicas de Análisis

De acuerdo con Ekon (2020):

El análisis de datos cualitativos se da mediante la extracción de conclusiones de datos no estructurados y heterogéneos que no son expresados de forma numérica o cuantificable. Hablamos de un proceso que permite, a través de un conjunto de técnicas, extraer conclusiones de una masa de datos en forma textual o narrativa, e incluso de imágenes.

Para el proceso de análisis e interpretación de datos se tomó en cuenta el trabajo realizado por Almond y Verba (1963) “Cultura Cívica”, en donde se estudia la cultura política a partir de comportamientos y percepciones sociales basados en tres dimensiones de estudios: Cognoscitivo, evaluativo y afectivo, estas perspectivas también fueron la base de formulación de los instrumentos tales como las entrevistas a profundidad.

Las orientaciones afectivas las cuales reflejan los sentimientos de apego, compromiso, rechazo o aceptación hacia al sistema político (Almond y Verba, 1963). Las Orientaciones valorativas son las opiniones y criterios de evaluación sobre el sistema político, las instituciones, las prácticas políticas y las fuerzas políticas que permiten a los individuos interpretar y relacionarse con el poder político que los gobierna, por último, las Orientaciones cognitivas que manifiestan conocimientos, creencias y opiniones sobre el sistema político, las instituciones, las prácticas políticas y las fuerzas políticas.

Cuando hablamos de conocimientos políticos se refiere a los tipos de conocimiento que son relevantes para entender y moverse en lo social en el terreno de lo político, lo cual incluye: conocimientos sobre el sistema político, sobre cómo está estructurado y cómo funciona.

Además de esto, se tomó en cuenta el modelo sugerido por Taylor y Bogdan (1990), en su libro “Introducción a los métodos cualitativos de investigación”, estos recomiendan que se trabaje el análisis desde tres niveles:

1. Descubrimiento
2. Codificación
3. Relativización

En la etapa de descubrimiento se ordenan los datos recolectados y a su vez se examinan para encontrar similitud en las temáticas, de esta manera se podrán construir conceptos relacionados a la gobernanza y protección de su cultura como pueblo indígena. Esto permitió articular los conceptos de la siguiente manera: Caracterización del ciudadano indígena, Cambios y afectaciones a través del tiempo, Forma de organización como gobierno tradicional, Vida política interna, Relaciones con diferentes instituciones gubernamentales, siendo los ejes centrales de la investigación.

En segundo lugar, para las entrevistas en profundidad, el proceso de análisis de datos se realizó a través de la codificación de estas. Se realizó una selección de semejanza entre los relatos de los participantes en las entrevistas, centrados en los datos que se refiere a las temáticas antes mencionadas.

Como última fase de análisis se realizó la relativización donde se interpreta la información que fue recogida entre los entrevistados en la investigación. Este análisis se fue construyendo a través de las gestiones realizadas como gobierno tradicional y su relación con las instituciones locales y nacionales.

Criterios de Selección de la Muestra

En la presente investigación se utilizó el muestreo opinático o intencional siguiendo a Montoya (2008) plantea:

Este tipo de muestreo se caracteriza por un esfuerzo deliberado de obtener muestras "representativas" mediante la inclusión en la muestra de grupos supuestamente típicos. Los que por su conocimiento de la situación en estudio o el problema a investigar son los más idóneos y representativos de la población en estudio.

A su vez también se incluyó el Muestreo casual o incidental: Se trata de un proceso en el que el investigador selecciona directa e intencionadamente los individuos de la población. El caso más frecuente de este procedimiento es el utilizar como muestra los individuos a los que se tiene fácil acceso.

Participantes De La Muestra

La muestra para nuestros dos instrumentos base, grupo focal y entrevista a profundidad a miembros del Pueblo Indígena, fue obtenida dependiendo del grado de inserción que estos tuvieran con la comunidad indígena, a su vez el conocimiento de sus costumbres y tradiciones. Como primer foco de selección se tomó a los miembros del gobierno tradicional del pueblo indígena, seguido por algunos miembros de la Junta directiva, también ciudadanos variados, y algunos académicos y expertos.

- **Miembros del gobierno tradicional:** Estos son la estructura antigua de autoridad, es la organización que se encarga de la unión del pueblo con decisiones políticas organizativas.
- **Junta Directiva:** Esta se encarga de llevar a cabo los estatutos, la parte legal de las decisiones que lleva a cabo el consejo de ancianos, además de realizar los proyectos, estos tienen la autoridad de la extensión de los títulos territoriales y carta de venta de territorios.
- **Académicos:** Especialistas en la multiculturalidad nicaragüense, y antropólogos que le han dado seguimiento a los distintos proyectos del pueblo indígena en el ámbito político. Y rescate, preservación de sus costumbres y tradiciones como patrimonio nacional. Académicos familiarizados con este tipo de temas y otros expertos. Fuera de la selección de los miembros que formaron parte del grupo focal y las entrevistas a profundidad tuvimos la colaboración de las siguientes personas:
 - a. Bayardo Zamora
 - b. Juan Vílchez
- **Miembros de la comunidad indígena:** Quienes son los que evalúan la gestión realizada por sus autoridades y a quien está dirigida sus políticas como gobierno tradicional. Cabe mencionar que la muestra en el caso de las entrevistas a profundidad fue en gran

parte por sugerencias y recomendaciones de miembros de la casta indígena, al igual que la selección de las comunidades que se visitarían.

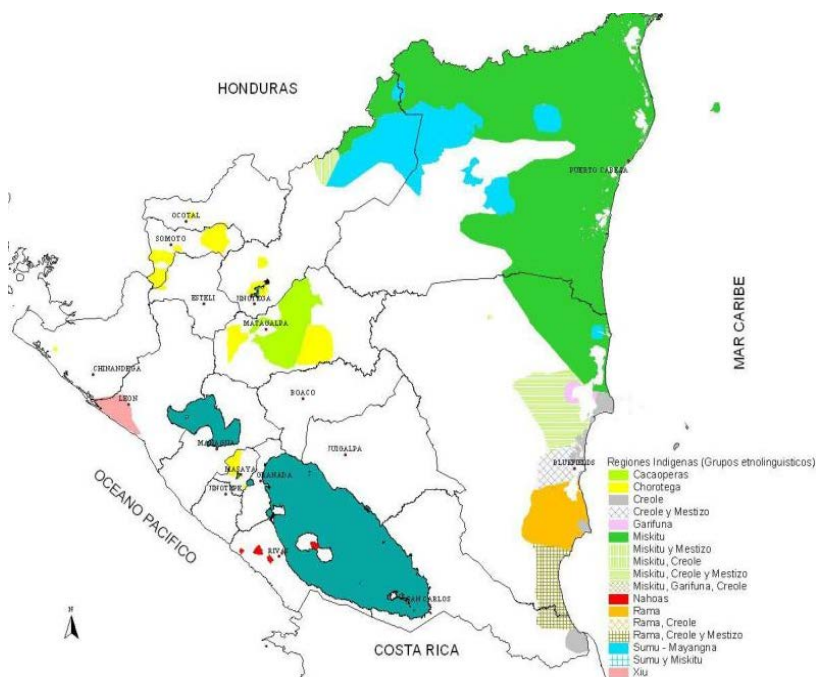
Aspectos Éticos

Esta investigación conto con el permiso del gobierno tradicional indígena, a quienes se les fue planteada la temática de investigación y se interesaron en tener una mirada general de las temáticas ocurridas en su realidad como pueblo indígena, y sus dificultades de reconocimiento como autoridades. En relación a los miembros de la comunidad indígena se presentaron en plena disposición para la realización del estudio y libertad de expresar sus dificultades. Para esto se pidió la autorización de grabaciones a los diferentes entrevistados como docentes especializados en el tema y autoridades locales.

Capítulo IV. Análisis De Resultados

Características y elementos sociodemográficos de los pueblos indígenas en Nicaragua

Constitucionalmente Nicaragua posee una naturaleza multiétnica, la cual cobra vida principalmente, a partir del Título I, artículo 5 de dicha constitución, donde se reconoce la existencia de los Pueblos indígenas, los cuales están ubicados en las zonas pacífico, centro-norte y Caribe, estos últimos amparados por el Estatuto de Autonomía Ley No 28. Para situar la actual realidad de los pueblos indígenas en Nicaragua, hay que mencionar que estos se encuentran condicionados por su historia.



Mapa de la ubicación geográfica de los pueblos con ascendencia indígena de Nicaragua. MARENA (2015)

Para los pueblos del Pacífico, centro y norte, la conquista española los llevó casi al exterminio, llegando a perder todo indicio de una lengua nativa. Según el informe de MARENA (2015) Marco de Planificación de los Pueblos indígenas, “los pueblos que habitaban esa parte del país sufrieron procesos forzados de aculturación y asimilación de las nuevas culturas dominantes”. En cambio, se señala que para la zona Caribe, al ser los ingleses quienes ejercieron hegemonía, los pueblos no fueron sometidos a formas de colonización forzadas, pudiendo conservar su idioma y gran parte de sus costumbres y tradiciones.

En la actualidad, en la Costa Caribe se cuenta con la presencia de pueblos originarios y afrodescendientes, según la universidad URACCAN (2016)

“La población originaria y afrodescendiente de la Costa Caribe es de 158, 617 personas. El pueblo originario mayoritario de la Costa Caribe es el miskitu, con una

población estimada de 120,817 personas; seguido del pueblo sumu-mayangna, con 9,756 personas; el pueblo rama con 4,185 habitantes y el pueblo ulwa con 698. La población creole suma 19, 890 personas y los garífunas son 3, 271”.

Estos poblados se encuentran divididos en todo el territorio caribeño, resalta grandemente que han mantenido sus elementos de identidad más acentuados y promueven constantemente su cultura y tradición. Su territorio puede ser visto como el espacio donde se preservan y desarrollan los conocimientos tradicionales relacionados con la tierra, el uso racional de los recursos naturales, formas de organización social, resolución de asuntos de orden público comunitario y administración de justicia.

Estos pueblos tienen formas propias de organización y cuentan con el respaldo diversos instrumentos jurídicos tales como la ley No 28 o la Ley No. 445, donde en esta última se señala sobre la conformación de su gobierno, el cual corresponde a autoridades territoriales elegidas por una asamblea territorial siendo la máxima autoridad del territorio y se convoca según los procedimientos establecidos por el conjunto de comunidades que integran la unidad territorial.

➤ **Pueblo Indígena Matagalpa**

Este territorio indígena está compuesto por Matagalpa como municipio, San Dionisio en su totalidad porque no se ha desmembrado nada de su territorio, parte de Esquipulas, parte de Terrabona y San Ramón donde se desmembró solamente el casco urbano a favor de la alcaldía (APRODIN, 2013). Estas tierras están inscritas en el registro de propiedad No. 526, y equivalen a 83,675 manzanas y 7537 varas; por otro lado, tenemos parte de El Tuma- La Dalia la cual está inscrita en el registro No. 1331 y representa una totalidad de 3,364 manzanas y 6135 varas cuadradas de todo el territorio del pueblo indígena (Anexos: Cuadro 1 Descripción de Municipios)

El derecho a la tenencia de la tierra es una característica intrínseca de este pueblo, quienes desde la época de la colonia han gozado con este reconocimiento otorgado por el rey de España, de ahí surgen los tan conocidos título reales de propiedad, los cuales se pueden conceptualizar como “títulos de propiedad pertenecientes a los pueblos indígenas del pacífico, centro y norte de Nicaragua adquiridos durante la época colonial española que

acreditan el dominio sobre el territorio indígena” (Saravia y Navarro, 2013), con el tiempo estos pasaron a constituirse como parte de registros públicos de propiedad.

Para la Matagalpa indígena la legalidad de estos documentos les ha permitido luchar por otro tipo de derechos como la autonomía, pero para ejercer autonomía se debe gozar de un territorio definido, en este caso los títulos de propiedad son una base y soporte; según la Asociación de Promotores y Defensoría de los derechos Indígenas de Nicaragua (APRODIN, 2013)

Los títulos de propiedad proporcionan una idea aproximada de los territorios indígenas demandados, la mayoría de los cuales no están bajo el control de las autoridades indígenas. Los títulos de propiedad son el instrumento legal que los pueblos tienen para exigir que se respeten sus derechos y exigir la restitución de derechos entre ellos que los que poseen tierras dentro del título colectivo cumplan con los contratos de arriendo y paguen el canon correspondiente (p.71)

Si bien ha habido algunas alteraciones en el transcurso de los años con referencia a la delimitación territorial exacta del Pueblo Matagalpa ya sea por usurpación ilegal o venta de tierras, se sabe que hay una incidencia indígena y reconocimiento permanente en 6 municipios del departamento, donde la mayoría de sus habitantes se autoidentifican como indígenas.

Para los indígenas Matagalpa el término que se utiliza para autoidentificación es el Matagalpa-Cacaopera, a nivel nacional solo existe un pueblo con esta denominación. Muchos de los indígenas de Nicaragua están organizados y autodenominados como Comunidades Indígenas, la cual, según la ley de régimen de propiedad comunal de Nicaragua, Ley 445 en su artículo 2, una comunidad indígena esta entendida como:

El conjunto de familias de ascendencia amerindia establecido en un espacio territorial, que comparten sentimientos de identificación, vinculados al pasado aborigen de su pueblo indígena y que mantienen una identidad y valores propios de una cultura tradicional, así como formas de tenencia y uso comunal de tierras y de una organización social propia.

En el caso de Matagalpa, según Omar Castro (2017) “Los Matagalpa, antes como comunidad indígena, hoy como pueblo indígena, han decidido cambiar la categoría con la cual se autoidentifican de comunidad a pueblo, por representar para ellos una más amplia expresión comunitaria”. En este caso la ley 445 también establece que, en el caso de los Pueblos indígenas, se hace referencia a un conjunto más amplio y abarcador:

El Pueblo Indígena es la colectividad humana que mantiene una continuidad histórica con las sociedades anteriores a la Colonia cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distingue de otros sectores de la sociedad nacional y que están regidos total o parcialmente por sus propias costumbres y tradiciones.

Como en la actualidad solo es un pueblo indígena el que se sigue identificando con ascendencia Matagalpa, el cual se encuentra en el departamento del mismo nombre, el término Pueblo Indígena Matagalpa es específico para ellos, por lo que este término únicamente hace referencia a la fusión de los poblados indígenas de los seis municipios que se mencionó anteriormente.

Cabe mencionar la existencia de otros pueblos en el departamento, pero estos tienen una identificación diferente, “los pueblos de Jinotega, Sebaco y Muy Muy autoidentificados como chorotegas se encuentran en proceso de revisión de su propia identidad” (Villalta et al. 2016). En términos de comunidades, en el pueblo Matagalpa se podría contabilizar un total de 75 en su mayoría rurales, las cuales están distribuidas en los 6 municipios; de todas estas comunidades no todas poseen grandes características ancestrales indígenas, pero responden al gobierno y la Asamblea tradicional.

Para el año 2020 aún no hay datos exactos de cuanto es la población que conforma el territorio indígena en general, ya que el último censo nacional se llevó a cabo en el año 2005, donde según datos del INIDE, por medio del INEC Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, el Pueblo Indígena Cacaopera-Matagalpa contaba con 15,240 habitantes. (ver anexos, cuadro 2)

En este mismo año surgieron otras aproximaciones respecto a la cantidad de indígenas que hay en el país, referido a las regiones pacífico y centro-norte, como los provenientes de los censos de las poblaciones indígenas, retomados en el informe “Estudio base sobre las

condiciones de vida de los pueblos indígenas del Pacífico, Norte y Centro de Nicaragua” de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2006) donde se determinó para el 2005 que en el caso de los Cacaopera-Matagalpa hay una población estimada de 98,000 habitantes; según este proyecto, se hace constar lo siguiente:

fueron los propios consejos indígenas los encargados de recopilar la información y elaborar la base de datos. Éstos apoyados por las autoridades tradicionales, juntas directivas y líderes de la comunidad, así como por expertos estadísticos, logran obtener este producto que contribuye a tener una aproximación objetiva sobre las condiciones de vida de la población indígena de esas zonas del país (P.5)

El proyecto de la OIT llevaba por nombre “Proyecto Educación para el Trabajo, Empleo y Derechos de los Pueblos Indígenas” (ETEDPI), donde en sus objetivos también visualizaba determinar algunos elementos socioculturales y geográficos de las zonas, en el caso de la estimación de población, se estipuló 98,000 habitantes (ver cuadro 3).

Estos últimos datos estipulados por la OIT son bastante usados al hacer referencia al número de población que forma parte del Pueblo Indígena Matagalpa, a pesar que el censo nacional bajo el criterio de autoidentificación hizo referencia únicamente a 15,240. Otros informes estipulaban que las cifras eran un poco inferiores a lo señalado por la OIT, pues los datos recopilados por “El Mundo Indígena 2009” (Wessendorf, 2009) hacen referencia que la población Cacaopera-Matagalpa para esta fecha contaban con un aproximado de 97,500 habitantes. De igual forma, la población es numerosa y gozan de un territorio propio, en su mayoría conformado por territorios rurales pero que sin duda eso no los convierte en campesinos pobres y excluidos.

Rasgos y Expresiones Socio-culturales que Caracterizan al Pueblo Indígena de Matagalpa.

En el presente capítulo se estará abordando los rasgos y expresiones culturales que caracterizan al pueblo Matagalpa y que influyen en el desarrollo de la vida política indígena; la información reflejada es obtenida en base a la utilización de instrumentos de recolección el cual se desarrolló a través de entrevista a profundidad realizada en 10 comunidades y el grupo focal.

Primeramente, el pueblo indígena Matagalpa se ha caracterizado por mantener gran parte de su cultura y tradiciones vivas, realizando un traspaso generacional de costumbres, a pesar de los innumerables cambios que vivimos constantemente. Este pueblo ha intentado preservar su esencia, desarrollando diversos espacios donde todos los ciudadanos pueden ser partícipes, por ejemplo, acorde a las experiencias de líderes indígenas se intenta día a día crear espacios de aprendizaje ancestral donde los más pequeños puedan desarrollar ese amor por sus raíces.

Matagalpa aún conserva parte de su ancestralidad lo podemos ver reflejado, en su cotidianidad, en la forma como ellos desarrollan su día a día poniendo en práctica las enseñanzas de sus pasados. Durante la investigación y aplicación de entrevistas a profundidad se pudo ver reflejado que la mayor parte de la población son originarios de sus comunidades, las grandes o pequeñas familias llevan años heredando la tierra y trabajando en ella a través de la labor más antigua para ellos como es la agricultura.

Esta profesión es enseñada de a padre e hijo, abuelo a nieto y así sucesivamente, de igual forma la mujer es parte fundamental de este proceso las madres o abuelas son pilares fuertes dentro de la constitución familiar no solo enseñan el arte de cocinar lo típico, muchas de ellas poseen la habilidad de tejer, esculpir en barro, trabajar la tierra dentro de la misma agricultura todo esto constituye cada uno de las costumbres y forma el carácter cultural indígena

En el mayor de los casos desde muy pequeños a los niños se les enseña a trabajar la tierra, y desarrollar esa conexión con la vida comunitaria, la educación en el hogar es muy importante, esto incluye los valores que transmiten los padres a los hijos a pesar que para muchos “la transculturación nos ha venido cambiando”.

El señor Norlan Zamora de la comunidad el Chile, Municipio de San Dionisio señala que “yo no aprendí a leer porque mi papá me enseñó a trabajar desde muy pequeño, yo tengo dos hijos los cuales les priorizo sus estudios porque yo sé que en los tiempos que estamos el estudio es necesario, pero también tomo en cuenta que no se puede perder la tradición y de la misma forma en que él estudia yo le enseño a trabajar y respetar la tierra que tenemos, es importante que él también aprenda a quererla porque un día será de ellos”; en Matagalpa esta es una de las formas en las que no se pierde la conciencia y el ser indígena.

Simón Hernández Pérez nativo de la comunidad San Pablo del Municipio de San Ramón expresa que como líder comunitario y parte del consejo de ancianos siempre ha considerado importante el mostrarle a la nueva generación lo que a ellos le mostraron sus abuelos o bisabuelos, la conservación y preservación de la cultura es importante para mantener viva la conciencia de este pueblo “todos aquellos que nos sentimos orgullosos de ser llamados indígenas Matagalpa tenemos la responsabilidad de mostrar y enseñar nuestra cultura no solo a nuestros hijos también a todo el pueblo en general; somos protagonistas y acreedores de una importante cultura, llena de mucho conocimiento ancestral”.

➤ **Rasgos y características políticas**

Desde un punto de vista de lo que ha sido visible y proyectada en la práctica; algunas características o elementos propios del Pueblo indígena Matagalpa pudiesen ser:

- **Institucionalidad:** reflejada en la existencia y prevalencia de sus instituciones, ya sea la Asamblea indígena, el Consejo, la Junta Directiva.
- **Participación:** Desde un punto de vista del involucramiento de la comunidad, donde muchos han asumido roles de líderes; resalta también los trabajos coordinados con otras instancias, donde sin duda los Matagalpa se involucran en nombre del pueblo.
- **Organización:** Tienen tanto una organización formal como tradicional, que ambas funcionan en la práctica y se mantienen sólidas hasta hoy día.
- **Inclusión:** Tanto hombres, mujeres, jóvenes y adultos mayores pueden participar libremente en las gestiones del pueblo indígena, si bien debido a las particularidades del cacicazgo, hay instancias patriarcales como el Consejo de Ancianos, esto no excluye a las mujeres de poder participar desde la administración, y tampoco las inhibe de ser líderes comunitarias.

- **Alternancia:** La alternancia está presente, no desde un punto de vista de la democracia occidentalizada que nos han traído efervescentemente desde finales de siglo pasado; pero se puede notar desde la necesidad de la junta ejercer cambios regulares exclusivamente cada cuatro años, esto según los Estatutos del Pueblo Indígena Matagalpa en su artículo N.º 25.

Con todo esto cabe mencionar que los pueblos originarios se identifican con claridad por sus elementos organizativos sociales, siendo esto una característica sociocultural que ha prevalecido durante décadas; de aquí surge la necesidad de hacer valer el derecho a la tierra comunal. A estas características también se le añade la diferenciación entre los órganos de gobiernos y administración formal y tradicional, reconocimiento del origen ancestral, entre otros componentes. Para los pueblos indígenas la protección de la cultura siempre ha sido uno de los elementos más significativos ya que en ella se encuentra una serie de símbolos, tradiciones, valores y creencias que les permite definir su identidad.

En la actualidad muestran grandes índices de participación e involucramientos con diversos actores que no necesariamente forman parte de la casta o trabajan exclusivamente para ella. El Consejo de Pueblos Indígenas (PCN), es uno de los ejemplos de participación y coordinación; siendo esta en la actualidad la representación total del pueblo Matagalpa. Desde su fundación ha funcionado como una especie de alcaldía territorial, está al mando, cuido y preservación de uno de los patrimonios más importantes como es la tierra comunal, esta que es heredada de generación en generación, la tierra para los Matagalpa es símbolo de unión no solo como pueblo también con la madre tierra.

Actualmente se cuenta también con la participación activa de diferentes organizaciones involucradas de la mano con la preservación y el rescate cultural ancestral, la Comunidad Indígena, promueve diferentes proyectos uno de ellos es una Casa comunal en el Municipio de San Dionisio que fue inaugurado en el mes de agosto del año 2020, de igual forma se promueve diferentes actividades y proyectos en diversas comunidades.

Se trabaja de la mano con las alcaldías de las diferentes Municipios organizando proyectos que promuevan la participación de las comunidades, no obstante, muchas veces estos proyectos no llegan a ser conocidos por todos los pobladores, durante la investigación nos

dimos cuenta que a pesar de los proyectos que se crean no son suficientes para el involucramiento de todos los pobladores.

Debemos destacar la labor que se realiza en la comunidad El Chile del Municipio de San Dionisio, esta es uno de los trabajos artesanales que más se destacan dentro del Departamento de Matagalpa y el resto del País; así como los bordados del Departamento de Masaya los de la comunidad del Chile son famosos por sus estructuras y patrones indígenas en cada trazo y puntada va el trabajo, sudor y esfuerzo de un hombre y mujer indígena, este es una de las labores más antiguas en esta comunidad. Así como la elaboración de la cerámica negra y los trabajos hechos con palma.

➤ **Ancestralidad y Conciencia indígena**

Formar parte de un pueblo indígena como el del Departamento de Matagalpa, un pueblo rico de tanta cultura e historia es imprescindible el saber diferenciar entre un campesino y un indígena Matagalpa; crear o desarrollar la conciencia indígena o ese sentido nato del indigenismo es parte de la formación, muchos se sienten orgullosos de decir “Yo soy indígena” pero otros no saben que es ser un indígena, durante el grupo focal se debatía sobre la importancia que tiene el conocimiento transmitido por los padres o abuelos, a través de esas pequeñas leyendas, cuentos o juegos podemos conocer parte de nuestra cultura, empaparnos de conocimiento y despertar la chispa indígena.

Persiste en esta población el espíritu de la lucha y progreso, el cual radica en sus raíces, siempre en busca del crecimiento y desarrollo de todos, en cooperación, solidaridad y colaboración con un gran respeto y protección a su entorno natural y cultural. Ante esto en muchas zonas el gran arraigo a su sangre hace eco a su personalidad aguerrida, luchadora, trabajadora, que les permite defender lo que es de ellos y de todos en la zona; algunos elementos que surgen de esto y moldean estas características son:

- **Ideas:** Son todos aquellos juicios que se desarrollan en un proceso de aprendizaje que se aborda desde la niñez, desde aquí se empieza a desarrollar sentimientos preconcebidos respecto al entorno en el que se habita. En este caso, el ser indígena, tener un territorio el cual lo consideras sagrado, los valores culturales y sociales.

- **Convicción:** La convicción es un sentimiento de arraigo más profundo suele traspasar el ámbito de lo puramente ideológico y va más allá de las ideas, ya que mueve a una inclinación es decir te hace actuar de una manera determinada; en este caso te puede dirigir a formar parte de gremios o de algún tipo de organización las cuales respaldan las ideas. De este eslabón es donde surgen los líderes indígenas, donde es su principal objetivo el servir a la comunidad.
- **Creencias:** Cuando las convicciones están muy asentadas, se forman las creencias; en Matagalpa existe la “ancestralidad” siendo el pilar de toda una vida comunitaria. La ancestralidad. La ancestralidad es un elemento vital de modo que “dan fuerza a los derechos colectivos, puesto que comprende un conjunto de valores propio que se afirma y consolidan con el transcurso del tiempo, con el actuar de los antepasados y sus formas, lo que les permite tener vigencia en la actualidad” (Rivadeneira, R. 2005)
- **Perseverancia:** Esta se manifiesta como un comportamiento cultural y se ve reflejado en la continuidad de acciones y prácticas ya sea en el deporte, el arte y cualquier otra iniciativa. En el Pueblo Indígena Matagalpa va dirigida a una lucha constante sobre la defensa de sus derechos comunitarios, ante el estado, el gobierno, extranjeros, comerciantes extractivistas y los mismos miembros auto reconocidos como miembros de la casta.

Es fundamental que todos seamos partícipes del rescate y preservación de nuestra cultura, el ser indígena no te hace menos frente a la sociedad al contrario es sentir orgullo de saber que descendes de una casta pura y llena de historia, algunos de los entrevistados y participantes del grupo focal expresaban que ser indígena es ser una persona humilde, trabajadora, aquella que se esfuerza día a día, una persona agradecida con la madre tierra, una persona que respeta sus enseñanzas, un indígena no se diferencia de los demás por sus rasgos fenotípicos; si no por su capacidad de modernizarse sin perder su esencia ancestral.

➤ **Expresiones culturales**

Las expresiones culturales o tradicionales, han prevalecido y no exclusivamente como parte del folklore, sino como una forma de vida, que se refleja en prácticas aún vigentes en algunas zonas. Su puede resaltar la música, en zonas como San Ramón se practica con instrumentos como guitarra, violín, vihuela, para compartir y crear melodías tradicionales. También está

la danza, el arte antiguo, en este último muchas familias rurales elaboran piezas con fibras de carrizo, utilizadas en su vida cotidiana y les brinda múltiples servicios, se han hecho muchas piezas artesanales que incluso se mercantilizan.

Las formas de artesanías tienen diferentes variaciones y esto depende del material con que se hagan ya sea bambú, palma, etc. En algunas festividades principalmente desarrolladas en el mes de agosto se comparten interpretaciones de diversos tipos. También las narraciones, las leyendas tradicionales, las historias, son junto a muchas otras expresiones artísticas o culturales. Estas son formas en que se manifiesta la cultura tradicional del pueblo, forman parte de lo que son, crean su identidad y se traspasan de generación en generación.

➤ **Costumbres y Ritos ancestrales**

Según el texto “La concepción de la vida deseable de los pueblos indígenas y las comunidades étnicas de Nicaragua” (Villalta et. al. 2016). En el plano espiritual “Los Matagalpa han perdido la dimensión espiritual de su territorio ancestral, porque éstos han sufrido un gran proceso de aculturación, del que la Iglesia Católica fue su principal artífice por medio de la evangelización realizada desde 1530”. Esto significa que en la actualidad no se profesa ninguna religión considerada indígena, es más toda la población se muestra muy satisfecha con el cristianismo, a pesar de la autoidentificación indígena.

Según la historia con anterioridad, la espiritualidad era animista y chamánica, basada en la adoración a las fuerzas de la naturaleza (sol, luna, lluvia, viento, rayo, animales, cosechas, etc.). En la actualidad si bien se identificaron la presencia de chamanes, se han perdido muchos elementos de su naturaleza.

Pero de igual manera, el Pueblo Matagalpa está construido bajo una base cultural muy fuerte, desde la forma en la que se eligen a sus autoridades, hasta la forma en la que celebran sus fechas importantes, a través de las diferentes actividades que se realizan podemos destacar la “Festividad de la cosecha” una actividad muy importante dentro del departamento ya que todas las familias en esa fecha organizan ferias o actividades comunales donde todos aportan con diferentes platillos que se realizan con el cultivo de diferentes productos, también como parte de esta celebración se cuelgan diferentes hortalizas, frutas o verduras mostrando al público lo que la madre tierra les da.

Así mismo se acostumbra aun a visitar y consultar a las personas de mayor edad que poseen diversos conocimientos dentro de la comunidad (Parteras o curanderas) estas personas usan la medicina natural para curar diferentes enfermedades. Estas son visitadas por niños, adultos y personas de la tercera edad. El legado de saberes ancestrales de la medicina tradicional de los Pueblos Indígenas Pacífico Centro Norte de Nicaragua forma parte de un sistema de convivencias comunitarias que son aplicados por especialistas del entendimiento ancestral.

Así se identifican desde su identidad, los que desde el sistema convencional son llamados tradipracticantes, actualmente reconocidos en la ley 759 Ley de medicina tradicional ancestral, arto 4 inciso K “Son las personas indígenas y afrodescendientes que ofrecen algún servicio para prevenir enfermedades, curar o mantener la salud individual, colectiva y comunitaria. Enmarcando su práctica y conocimiento en la cosmovisión del sistema de salud tradicional...” (APRODIN 2013, pp. 99)

Dentro las festividades que más resaltan dentro del pueblo indígena es la elección de sus autoridades que se llevan a cabo entre el 05 y 06 de Enero con el cambio o entrega de regidor, de igual forma del 31 de Diciembre hasta el 01 de Enero se celebran las fiestas del pueblo indígena general, de igual forma durante el año se llevan a cabo diferentes ferias donde se promueve la gastronomía y cultura indígena, se lleva acabo de la elección de la reina indígena la cual representara a todo el pueblo al igual en algunos Municipio como San Dionisio y San Ramón se elige una reina para representar a su pueblo, durante todo el año se crean espacios para poder transmitir conocimiento y promover la cultura ancestral.

En términos generales estos aspectos o rasgos característicos relacionados al Pueblo Matagalpa son de gran importancia en el país, pues tienen una amplia relación con otros sistemas culturales presentes en la región tales como, la Costa Caribe nicaragüense y los indios de Monimbo, tanto políticos como económicos. La gobernanza indígena marca el pasado y el presente, pues sus características políticas proyectan elementos propios que han venido rescatando a través de la historia, siendo cada uno de estos aspectos parte fundamental del ciudadano indígena.

Vida Política del Pueblo Matagalpa

En esta sección se aborda las formas de organización política del pueblo Matagalpa; analizando el tipo de gobernanza que desarrolla a partir de la existencia del gobierno tradicional y como este funciona en la práctica.

Muchos pueblos indígenas o comunidades indígenas han demostrado una gran capacidad como actores políticos, con facultades de interferencia no solo en el propio contexto indígena sino también llegando a interferir en la esfera pública nacional; han demostrado tener una capacidad sobre sí mismos y su entorno, siempre manteniendo rasgos y características que los identifica y los diferencia, siendo estos elementos lo vital de su cultura política e idiosincrasia, aunque no todos conservándola en un mismo nivel.

Las peculiaridades que dan forma a la gobernanza Estatal o gubernamental que incluyen los procesos de toma de decisiones, los mecanismos, los objetivos, etc. tienen un efecto en la vida sociopolítica indígena, ya sea por el modelo particular que el gobierno implementa o por la existencia de políticas de Estado. Si se toman en cuenta los procesos de gestión, planificación y aplicación de la gobernanza estatal en comparación a las particularidades de la gobernanza indígena las diferencias son significativas, además que en este caso una depende de la otra.

Como pueblo indígena Matagalpa goza de una estructura política propia que incluye líderes, sus propias instituciones, estatutos, designios y responsabilidades, eventualmente esto ya tiene una trayectoria. Resalta el hecho que, como pueblo con un territorio definido, han buscado diversas formas de organización, fuera de las propiamente internas, creando alianzas entre las comunidades de otras regiones y sectores del país, al igual que con organizaciones y con el gobierno municipal mismo.

Ante esto se puede decir que tienen una vida política activa, donde elementos de su cultura tradicional los han venido adaptando a nuevos paradigmas, siempre protegiéndolos de la extinción, tal y como se menciona en el “Plan para los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas” (MIFAN, 2015).

Las comunidades étnicas de hoy no constituyen meras reminiscencias del pasado ni ruinas prehispánicas, pues a lo largo del proceso colonial continuaron evolucionando,

y durante la vida independiente han ido experimentando graduales adaptaciones que las hacen entidades enteramente contemporáneas. Es indiscutible su estrecha articulación con las sociedades nacionales en las que quedaron incluidas. Pero al mismo tiempo estas comunidades son, frente al entorno nacional, formas de organización alternativa, sustento de unos modos de vida particulares y el santuario en el que las identidades étnicas dinámicas y vivas se desenvuelven (p.11)

Como Pueblo su participación en proyectos con beneficios al territorio ha sido numerosos al igual que el afianzamiento de vínculos, resalta grandemente su representación en la Coordinadora Diriangèn, la cual es una asociación sin fines de lucro de carácter apartidista que representa a los pueblos de la región central de Nicaragua, aquellos con descendencia Matagalpa y Nahuas.

También resalta su inclusión en el Consejo Nacional de los Pueblos Indígenas del Pacífico, Centro y Norte (PCN), donde se han gestionado proyectos como el “Fortalecimiento de las autonomías indígenas del Pacífico, centro y norte de Nicaragua”, el cual se realizó entre los años 2010-2012; también los intercambios de conocimientos y estrategias del Congreso “Área Cultural Gran Ulúa Matagalpa”, celebrado en el 2014, por otro lado se tienen los proyectos de la Marca Territorial el cual ya se llevó a cabo en San Ramón y se espera desarrollar en el municipio de Matagalpa y San Dionicio con apoyo de la organización ODESAR y la Alcaldía.

El propósito de esto, se puede decir que es generar otro tipo de condiciones favorables para ampliar las capacidades de decisión y gestión del territorio, de modo que no quepan dudas ante el Estado de las capacidades organizativas que se poseen. Desde un punto de vista estructural, se hace política desde la permanencia de las autoridades tradicionales, las cuales deben ser respetadas no solo por los miembros de la casta indígena, sino también por las autoridades y miembros del gobierno municipal.

Entre los elementos que se podrían resaltar de la forma de hacer política de los Matagalpa se encuentran:

- Sistema Jurisdiccional propio.
- Organización en Asambleas y autoridades tradicionales y formales que las dirigen.

- Capacidad de autogestionarse política y discursivamente.
- Alianzas o asociaciones con otros actores indígenas y no indígenas a nivel social, cultural y político, incluyendo coordinación y negociación con los mismos.

➤ **Sistema Jurisdiccional del Pueblo Indígena Matagalpa**

En algunos casos, algunas leyes estatales permiten a las autoridades de los pueblos indígenas ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas, preceptos y procedimientos. En el caso de Nicaragua se respeta el principio de autodeterminación; esto permite que los pueblos puedan expresar de diversas maneras su cosmovisión, sus costumbres y sus normas regulatorias.

El Pueblo Indígena de Matagalpa goza con estatutos propios los cuales fueron reformados en el año 2012, antes de esta reforma se poseían los estatutos de 1914; en este documento se establece la razón de ser del pueblo, algunos elementos que los caracterizan, responsabilidades y sobre todo los órganos de gobierno y administración con los que se cuenta.

El Pueblo Indígena Matagalpa ancestralmente denominada Comunidad Indígena Matagalpa es una entidad de derecho público, con estructura social de carácter civil y tradicional, no gubernamental, autónoma, sin fines de lucro y con su acta de toma de posesión, integrada por los descendientes de los antiguos u originarios habitantes del Pueblo Indígena Matagalpa, que tiene como misión y/o finalidad la unidad de la casta indígena y el mejoramiento de sus condiciones de vida y el buen vivir de la población. (Estatutos Pueblo Indígena Matagalpa, Art. 1)

Cabe mencionar que esto no forma parte de un subsistema normativo paralelo a la legislación Estatal, si bien dentro del contexto del pueblo indígena de Matagalpa es un instrumento de derecho público, a nivel nacional no es muy conocido, esto debido principalmente a que no hay una ley nacional de coordinación que ratifique exclusivamente este tipo de instrumentos al menos en la zona pacífico y centro-norte de Nicaragua, muy diferente a la región de la Costa Caribe, quienes gozan con una ley de autonomía y les da mayor libertad para la formulación, aplicación y coordinación de este tipo de recursos.

➤ **Órganos de gobierno y Administración**

Específicamente son órganos de gobierno y de administración del Pueblo Matagalpa el Consejo de ancianos, la Junta directiva administrativa y la Asamblea general indígena. El Consejo de Ancianos “es la máxima autoridad ancestral que garantiza la revisión, discusión, consenso y aprobación colegiada sobre los temas que son abordados y consultados en la Asamblea General del pueblo indígena Matagalpa” (Estatutos Pueblo Indígena Matagalpa, art. 14).

Por generaciones el consejo de ancianos ha garantizado y fiscalizado el buen camino y el bienestar del pueblo indígena, cabe mencionar que en este caso el involucramiento a los cargos generalmente es realizado por referencias de parentesco, lo que indica la formación de líderes que probablemente siguen una tradición o alguna continuación familiar.

La Junta Directiva Administrativa “Es el órgano ejecutivo y administrativo del Pueblo Indígena (...) El período de funciones, será de cuatro años y podrán los miembros de la misma ser reelectos previa aprobación del Consejo de Ancianos, como máxima autoridad” (Estatutos Pueblo Indígena Matagalpa, art. 25).

En el caso de la Asamblea general Indígena, esta es considerada como “Una instancia de carácter consultivo del Consejo de Ancianos y la Junta Directiva Administrativa Indígena, la que está integrada por el 40% de mujeres y jóvenes.” (Estatutos Pueblo Indígena Matagalpa, art. 36). Este órgano se encuentra conformado por dos delegados de cada sector o comunidad, esto de acuerdo a la estructura que haya en los seis municipios.

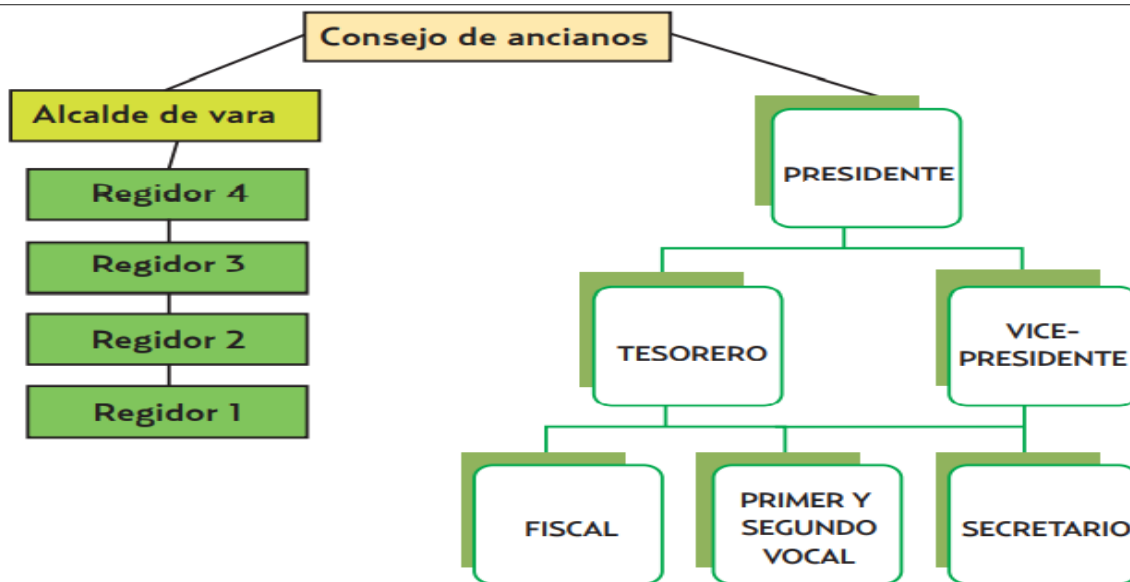
Por lo general los relevos generacionales han permitido mantener viva la cosmovisión indígena de modo que no se pierda la ascendencia originaria, por lo que al optar por un cargo político o para ser considerado líder, los círculos sociales y la familia también son importantes, ya que se busca líderes capaces de heredar la tradición y la cosmovisión indígena.

Prácticamente los miembros de la casta no se disputan por posiciones políticas, pero si se problematiza la necesidad de la alternancia, principalmente en la Junta Directiva, ya que la mayoría de los cargos respectivos a la autoridad formal son de forma vitalicia y cabe

mencionar que esa alternancia política parte de la necesidad de acoplarse a los procesos formales de elección que existen a nivel nacional.

Desde un punto de vista nacional se considera que la mayoría de los pobladores indígenas presenten una amplia conexión con las autoridades comunales, incluso hasta un mayor apego que los ciudadanos del sistema político nacional, dado que al ser un grupo “cerrado” los valores, actitudes y creencias compartidas, permiten una mayor cohesión social. En este caso no solo basta con la memoria colectiva, la historia y otros elementos propios de un colectivo indígena, también el imaginario propio e intrínseco del individuo determinan el nivel de afinidad del grupo o comunidad.

Prácticamente todos los miembros del consejo de ancianos forman a la autoridad tradicional, las autoridades de la junta directiva se consideran autoridad formal, estos últimos tienen la responsabilidad de la representación jurídica del Pueblo indígena, administrar recursos, proteger el patrimonio, actualizar presupuestos, informes, etc. en la actualidad el presidente de la Junta Directiva es Juan Vílchez y el Cacique mayor es José Apolonio Figueroa.



Estructura Organizativa Pueblo Indígena Matagalpa (Fuente: Castro O. (2017). “Matagalpa: Indígenas en pie de lucha”

Por medio de charlas desarrolladas en el transcurso del año 2020 se logró deludir algunas particularidades de la forma de organización interna, cabe mencionar que como departamento no todos los ciudadanos matagalpinos tienen conocimientos de esto, empezando por que no forma parte de un plan curricular académico que permita a los jóvenes comprender estas estructuras y como funcionan.

Cabe mencionar que esta forma de organización existe desde antes de la llegada de los españoles y hay otros pueblos que mantienen ciertas estructuras similares, pero el Pueblo Indígena Matagalpa se considera a sí mismo como uno de los que más se han cohesionado socialmente entorno a esta forma de organización que podríamos denominarla política. Su alcalde de vara se elige anualmente, en cada comunidad se busca a la persona más comprometida del pueblo a favor de su desarrollo y preservación de sus costumbres, resalta que hay un aproximado de 140 miembros en el consejo de ancianos, de modo que con ellos se trata de acaparar la mayor representación comunitaria posible.

Antes de ser alcalde de vara se pasa por los puestos de regidores siendo un total de 5, que son cargos transitorios, se inicia como regidor 1 durante un año, luego regidor 2 y así sucesivamente, de forma simbólica también se cambian las varas, siendo unas más gruesas que otras, cuando se llega a la posición de regidor sexto automáticamente se adquiere la vara de alcalde, con esto y cumpliendo una serie de preceptos y requisitos ya se puede formar parte del consejo de ancianos y se puede postular para puesto de cacique mayor o cacique menor, siendo estos vitalicios.

➤ **Autogestión propia.**

Hay algunos temas que pueden ser tratados desde las estructuras políticas y administrativas que se tienen, en su mayoría es todo aquello que este dentro de los límites del territorio, ya sea legalización de tierras, división geográfica, pago de canon, protección medioambiental, etc. No siempre se puede dar solución a todos los problemas, hay ocasiones en que muchas gestiones dependen de la alcaldía municipal, principalmente si estos derivan a gestión de proyectos de desarrollo social, por lo que resalta la presencia del gobierno en la mayoría del territorio indígena.

Aun así, legalmente, los alcaldes municipales deben respetar este territorio y de ser necesario realizar procesos de consulta con la Junta directiva administrativa. Por parte de los dirigentes indígenas el consejo de Ancianos realiza reuniones ordinarias y extraordinarias, desarrollando en conjunto con la junta directiva la aprobación y evaluación de procesos legales; no cuentan con una agenda específica de reuniones, para dicho consenso se realizan visitas a las distintas comunidades que componen el pueblo indígena y de esta manera conocer su situación actual. Dentro de la estructura existe una comisión encargada de los temas sociales, tales como; conflictos, fallecimientos y otros.

Uno de los mayores temas que se gestionan y se trabajan con mucha frecuencia es la delimitación y legalización de tierras, se ven los cánones de arriendo donde se paga a la comunidad indígena un 10% por venta de tierras, se trabaja con topógrafos y en algunos casos con la misma alcaldía para evitar otros tipos de problemas legales.

Culturalmente siempre se desarrollan una serie de actividades en compañía de diversos participantes del Pueblo Indígena con el propósito de mantener viva ciertas costumbres, siendo esto gestionado por los líderes indígenas, resaltan grandemente ferias y diversas exposiciones culturales. Estas festividades también alimentan el discurso de la idiosincrasia étnica.

➤ **Alianzas y asociaciones con diversos Actores.**

Tanto las alianzas y asociaciones se han visualizado como estrategias o acciones que conllevan objetivos orientados siempre a un eje el cual es la defensa y protección del patrimonio indígena, algunos de estos vínculos han conllevado a muy buenos resultados, otros aún se mantienen como procesos en revisión. Como Pueblo Indígena la tierra es uno de los elementos más importantes, de ahí surge un gran sentimiento de lealtad, este sentimiento genera la necesidad de buscar formas de crecimiento y desarrollo.

Primeramente, tenemos al gobierno de Nicaragua, donde se han buscado las mejores formas de coordinación, esto tomando en cuenta las estructuras de gobernanza local que existen en el país, por lo que las buenas relaciones con los alcaldes municipales han sido una prioridad por ejemplo, el pueblo indígena por medio de la alcaldía organiza diversas actividades tales como las ferias gastronómicas y eventos especiales, donde ambos órganos realizan diversos

planes los cuales en conjunto desarrollan, este tipo de vínculos permiten que el pueblo de Matagalpa pueda disfrutar, y expresarse libre y culturalmente.

Por otro lado, las ONG juegan un rol muy importante, a modo de Pueblo indígena Matagalpa, no hay grandes vínculos con ONG internacionales, en cambio si mantienen relaciones con ODESAR, Organización para el Desarrollo Económico y Social para el Área Urbana y Rural

ODESAR considera en su filosofía, promover el desarrollo local con responsabilidad y justicia social, porque supone el desarrollo como un proceso de cambios cualitativos y cuantitativos progresivos, que implican el mejoramiento social, económico, cultural y político de la población. Mejoramiento en este sentido significa la responsabilidad del estado y el gobierno de liderar el desarrollo satisfaciendo las necesidades físicas, emocionales y creativas de la población a un nivel aceptable, por ende, implica un mejoramiento de las condiciones de vida, pero no un consumismo ciego, y requiere un tipo de gobierno que garantice una distribución equitativa de la riqueza social (ODESAR, 2017).

El vínculo con ODESAR es muy importante ya que se trabaja con ciertos municipios en específico y se busca rescatar lo mejor de ellos, la marca territorial en San Ramón ha sido uno de los ejemplos más marcados el cual se quiere continuar en los siguientes años en otras zonas de Matagalpa. “A partir de la marca territorial se crea y difunde una imagen positiva del municipio sobre la base de la identidad (...) representa todo aquello que se tiene que ofrecer” (Marca Territorial, Municipio de San Ramón); una vez constituida la identidad visual de la marca, esta no se puede cambiar (Ver anexos: Marca Territorial San Ramón)

Ha modo de proyecto y estrategia esta se constituye como una estrategia con visión a largo plazo que incorpora diversos actores donde su funcionalidad no se estima para un periodo breve, sino que permanezca y muestre aquellos atributos más singulares y exclusivos de esta comunidad que en rasgos los diferencia de otros.

El propósito de este tipo de proyectos es difundir una imagen positiva del municipio, sobre la base de la identidad, la realidad presente y las expectativas a futuro, además de esto se añaden las percepciones y emociones del lugar desde un punto de vista de sus habitantes, el cual está marcado por una historia ancestral.

La coordinación del Pueblo Indígena con este tipo de instituciones, les permite impulsar sus expectativas de proyectos y existe más posibilidad de llevarse a cabo ya que se cuenta con fondos otorgados por otras instituciones, en el caso de los proyectos de marca territorial se cuenta con el apoyo de la Fundación Felipe Rinaldi, la cual es una Organización no Gubernamental para el Desarrollo ONGD, constituida en el año 2001, que trabaja prioritariamente en la Cooperación al Desarrollo con países con menores índices de desarrollo humano y mayor desigualdad.

También, se está trabajando en colaboración con algunos especialistas, temas tales como la educación, un ejemplo de esto es la realización de un diccionario que contenga palabras o expresiones meramente indígenas Matagalpa, de igual forma nos expresaba el Licenciado Bayardo Zamora coordinador de ODESAR (Organismo para el Desarrollo Económico y Social para el Área Urbano y Rural) que ellos en compañía de la Comunidad Indígena han desarrollado algunos proyectos en el área de la educación se ha promovido el rescate de los juegos ancestrales en las escuelas, de igual forma se creó libros de cuentos ancestrales y libros de colorear interactivos para los niños; él destaca que es importante mostrar nuestras raíces a esta pequeña generación.

Otro de los proyectos que se está llevando a cabo actualmente, es el protagonismo de la mujer indígena empoderada, actualmente se habla mucho el tema del empoderamiento femenino, en esta región desde la reforma de los estatutos en el 2012 se ha promovido la participación activa de la mujer dentro de la toma de decisiones ahora la mujer tiene un mayor protagonismo y participación en los diferentes proyectos y actividades que se realizan dentro del rescate y preservación cultural ancestral.

Además de esto, también se tiene los trabajos que se realizan en coordinación con el Consejo Nacional de los Pueblos Indígenas del Pacífico, Centro y Norte (PCN), que con ellos y en coordinación con los demás pueblos de la región se ha tratado de que se legalice la ley de autonomía para los pueblos del centro, pacífico y norte, incluso ya se ha creado una propuesta de ley, que se esperaba fuese aprobada.

Autonomía es para los pueblos indígenas la que permite ejercer nuestro derecho sobre el territorio y todo lo concerniente en el pueblo, permite resolver problemas internos y con terceros, por eso nuestra lucha es por la aprobación de la ley de autonomía para

el beneficio de los 22 pueblos indígenas de PCN, ya que nos va a permitir tener base para defender nuestro derecho y que nadie nos venga a imponer de afuera lo que debemos hacer. También nos va a permitir conservar la herencia de nuestros abuelos y conservar nuestra cultura para las futuras generaciones. (López F. 2012)

En proyectos como estos se ha tenido grandes vínculos con la Asociación de Promotores y Defensoría de los Derechos de los Pueblos Indígena de Nicaragua APRODIN, que es considerada como una ONG indígena.

El recate de los registros históricos también ha sido trabajado de mano del Pueblo Indígena y últimamente con la Fundación científica cultural Gran Ulúa Matagalpa, este trabajando de la mano con el Instituto Nicaragüense de Turismo, en el caso de Ulúa Matagalpa busca fomentar y compartir el estudio, exploración, investigación, análisis y difusión de esta cultura, esto lo hacen con ayuda de la arqueología, lingüística, derecho, antropología, saberes tradicionales.

Se han llevado a cabo algunos congresos, entre ellos uno se realizó en las fechas del 28, 29 y 30 de marzo del 2014, respecto a esto según Uwe Paul (2018) “El avance en materia de investigación cultural nos permite continuar penetrando en los trabajos de indagación del pasado, presente y del futuro de los pueblos originarios del centro norte de Nicaragua”.

➤ **Interacción entre la gobernanza indígena Matagalpa y las estructuras de gobernanza Estatal.**

Desde el Estado nacional nicaragüense se han abierto brechas para que las necesidades sociales sean mejor acaparadas y atendidas sin importar el sector social, ante esto el gobierno del FSLN ha buscado la forma de fortalecer el poder local desde un punto de vista de los gobiernos municipales, en este caso las alcaldías; esto por medio de la Ley No 40 Ley de Municipios, la cual no excluye a las autoridades de las comunidades indígenas del Pacífico, centro-norte del país

Esto responde a una estrategia, la cual parte de que tanto el gobierno, como las instituciones públicas y la ciudadanía juegan un rol muy importante en la consecución del bien común,

materializando este principio en el modelo de desarrollo del Poder Ciudadano; el cual se trata de una estructura unificada que ha sido ideada por el Gobierno de Reconciliación de Unidad Nacional (GRUN) para responder a una aplicación más eficiente de sus políticas nacionales a nivel local, de modo que se logren acaparar de mejor forma las necesidades sociales.

Ante esto, resalta grandemente uno de los elementos de este modelo el cual es “La descentralización del Estado y fortalecimiento del Poder Ciudadano y Municipios”, donde el Estado, según la ley N.º 40, garantiza a estos la autonomía política, administrativa y financiera; esta estructura ha permitido que los gobiernos locales logren acaparar de mejor manera las necesidades inmediatas, ya que hay un enfoque directo sobre una unidad territorial específica.

Esto ha aportado a que se focalicen y atiendan mejor las necesidades sociales y aumentar la participación ciudadana, se han desarrollado diversos proyectos en nombre de este modelo de desarrollo del Poder ciudadano, incluso desde las políticas culturales del GRUN plasmados por ejemplos en los Planes de desarrollo nacional, se han impulsado proyectos orientados a los pueblos indígenas. Según el GRUN solo con la planificación participativa desde cada unidad territorial del país se podrá lograr satisfactoriamente el establecimiento de una agenda conjunta que integre a todo el sector social, por lo que los gobiernos municipales trabajan con circunscripciones, tales como comarcas o distritos según sea el caso (ley 475, Arto. 63).

Esta estructura nacional de gobernanza y administración, de mano con la Ley de municipios, por supuesto que tiene efectos en los diferentes sectores sociales y de cierta manera es la que ha permitido que los pueblos indígenas gocen de cierto grado de autonomía, manteniendo sus particularidades en lo concerniente a la gobernanza tradicional.

Retomando parte de los preceptos que ha desarrollado el GRUN solo en el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2016 se suscribieron algunos convenios internacionales en beneficio a los derechos de los pueblos originarios como el Convenio 169 de la OIT.

Además de esto se creó La Secretaría para Asuntos Indígenas del Ministerio del Poder Ciudadano. También resaltan los trabajos realizados en la Costa Caribe ya que han sido visibles los avances en el reconocimiento y restitución de los derechos de la población

caribeña, como por ejemplo se planteó el fortalecimiento de la institucionalidad autonómica para lograr el desarrollo humano en esa zona, siempre manteniendo el respeto a la interculturalidad.

Uno de los proyectos que se trabajaron fue “El Programa de Revitalización y Fortalecimiento de la Identidad Multiétnica, Multicultural y Multilingüe de la Costa Caribe y el Alto Wangki y Bocay”, que incluye el rescate de algunos valores y prácticas al igual que la protección de las lenguas, esto de la mano con la implementación del subsistema de educación regional (SEAR), ampliando sector docente y mejorando estructura. Al igual que se trabajó en la promoción de la marca cultural caribeña.

Este tipo de Programas orientados a la protección de la identidad multiétnica caribeña, que se han venido desarrollando y que están dirigidos al fortalecimiento de la institucionalidad, son los que en la práctica no solo el Pueblo Indígena Matagalpa requieren, sino todos los pueblos del pacífico, centro y norte del país.

Si bien todo proceso de gobernanza implica la coordinación y el involucramiento de varios actores, siempre debe existir un principio rector, en el caso de la gobernanza pública se gestiona para un bien común que incluye el bienestar de toda la sociedad donde el Estado y las instituciones que lo comprenden deben procurar la satisfacción de las necesidades de la población por medio de políticas públicas. En el caso de hablar de una forma de gobernanza propiamente indígena la cual se centra en la protección de la tierra y de la cultura ancestral, los procesos de coordinación e involucramiento de otros actores no siempre se dan respetando los criterios del gobierno tradicional, lo que, ante la ley, si existiera una sólida, sería un delito.

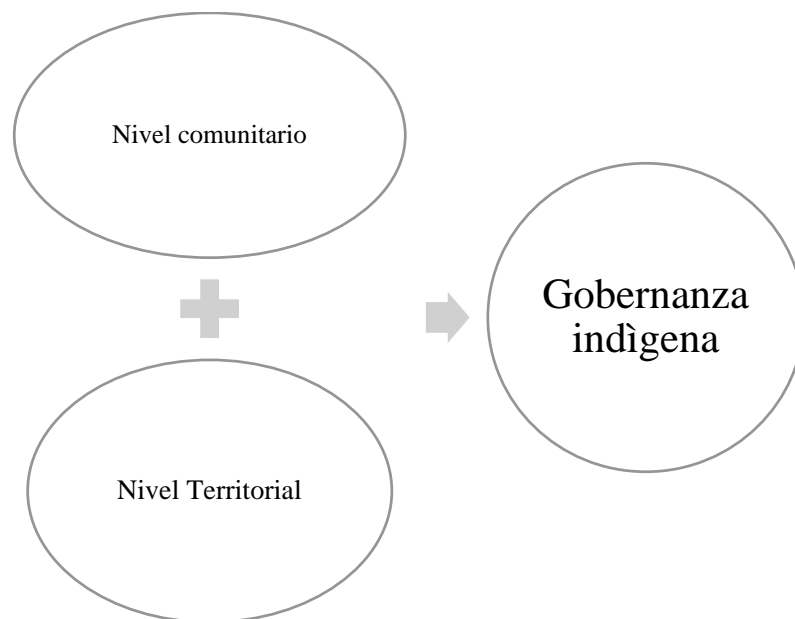
En la práctica, actualmente todo el territorio nacional está bajo la potestad de la administración central, siendo el Estado el que está por encima de cualquiera otro subsistema (anexo: esquema 1 niveles de administración). Desde el gobierno la voluntad política referente a los asuntos indígenas ha sido muy marcada pero en la práctica y en la aplicación de muchas gestiones, el impacto no siempre es el que se espera, que es lo que sucede con el derecho a la autodeterminación donde se ha violentado la tenencia de la tierra, llegando a usurparla, ante esto hay que mencionar los roces con los gobiernos municipales, donde la alcaldía ha llegado a legalizar y vender territorios dando escrituras sobre las escrituras indígenas ya existentes.

Si bien ha sido muy visible para algunos de los miembros de las comunidades que el gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional ha tenido la voluntad de respetar las consignas indígenas, incluso llegando a ratificar convenios internacionales que protegen los derechos indígenas, el asunto de las tierras ha sido un círculo vicioso que no se ha podido erradicar.

Aún así el gobierno indígena continúa trabajando en estas problemáticas, dado que la gobernanza indígena del Pueblo Matagalpa está orientada a la protección y defensa de la tierra, la cual está constituido como un patrimonio comunitario y por otro lado, la cultura ancestral, siendo estos elementos patrimonio tangible e intangible; “el patrimonio más significativo que ancestralmente ha sido cuidado, administrado y protegido, es la tierra que desde el pensamiento indígena lo han denominado “Madre Tierra”, porque es la progenitora de la vida, que provee de alimentos a todos los seres vivos. (APRODIN, 2013)

Este tipo de gobernanza indígena según Silvel Elías (2017) “es un determinante fundamental de la equidad, la justicia y la eficacia en la conservación de la biodiversidad, y de la contribución que los recursos naturales hacen al disfrute de los derechos y las oportunidades de desarrollo de las personas”.

De igual forma si tuviéramos que clasificar el tipo de gobernanza del Pueblo indígena de Matagalpa lo podríamos dividir en dos esferas o niveles que convergen entre sí:



A nivel comunitario siempre se ha buscado la cohesión de la casta indígena, de modo que es libre de involucrarse en las gestiones administrativas el que lo desee y por supuesto tenga las cualidades y sobre todo cuente con conciencia indígena, esta sección no excluye a nadie ni niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, etc. A nivel territorial, es muy visible los esfuerzos que hacen los líderes indígenas por proteger la tierra incluso llegando a tener ciertos conflictos con el Ministerio de Ambiente y Recursos naturales y el INAFOR, aunque dado la importancia de los bosques regularmente trabajan en conjunto.

El pueblo indígena Matagalpa a través de sus órganos administrativos y representativos ha sabido crear una base sólida para sustentar su desarrollo comunal; la permanencia de la representación central como es el consejo de ancianos muestra la importancia de mantener viva cada una de las esferas políticas del territorio indígena.

Para que una organización política fluya y funcione, esta debe de contar con diversos elementos los cuales influirán en el desarrollo de las actividades, contar con un órgano representativo, administrativo y consultivo, muestra los años de esfuerzo de este gobierno indígena. Hay que mencionar que también han sabido sobrellevar el tema de la globalización con su autogobierno como soporte.

A pesar de esto, uno de los mayores retos a los que se enfrenta la administración indígena ha sido la deforestación indiscriminada y esto por supuesto deja al gobierno indígena en una posición de vulnerabilidad al no tener las suficientes herramientas judiciales para detener la usurpación o el daño que se llagase a causar al territorio:

los Estados no reconocen ni incluyen a los pueblos indígenas en la gobernanza de los recursos naturales y áreas protegidas. Por el contrario, muchas decisiones gubernamentales en estos temas, la gestión forestal y de los recursos hídricos, y las inversiones económicas, se toman sin considerar la participación de los pueblos indígenas y muchas de ellas resultan en limitaciones en el ejercicio de sus derechos de uso, control, manejo y obtención de beneficios en sus propios territorios (Elías, S. 2017)

Dentro de las gestiones del gobierno indígena resalta la necesidad de ampliar las esferas de reconocimientos a estos derechos de tenencia de la tierra, además está la promoción de la

cultura y el legado, lo cual en muchas ocasiones a nivel nacional se refleja como parte del folklore; para esto se necesita un reconocimiento mayor que debe partir del seno del Estado de Nicaragua y sin duda alguna de la voluntad del gobierno, de modo que se legalice a como se espera las formas de jurisdicción indígena.

El reto de nosotros como pueblo, como autoridades es que nos aprueben nuestras leyes, recuperar nuestro territorio y que se nos reconozcan espacios para que participemos en las actividades de incidencia y toma de decisión. Uno de esos espacios puede ser acceder a las municipalidades como alcaldes o concejales indígenas, llevar un indígena a la municipalidad puede ser una puerta más para que se respetan nuestros derechos y continuar nuestra lucha. (APRODIN, 2013)

Se toma en consideración también que Matagalpa es un territorio fértil, por lo que importantes hacendados y empresas privadas buscan tener tierras por propósitos económicos que benefician la producción y las economías locales. Pero también no se puede obviar que muchos ciudadanos indígenas han desarrollado formas de producción basadas en desarrollo sostenible, que más para expandir la economía, lo hacen como una forma de vida, pero que al mismo tiempo les genera ingresos; así como lo menciona el Consejo Nacional de Pueblos Indígenas (2012)

Hay en Matagalpa experiencias exitosas de colectivos productivos integrados por mujeres que producen y comercializan sus productos entre ellos el café orgánico, el hilado y textiles, aunándolos con iniciativas de capacitación, el énfasis está en la gestión para el uso sostenible del territorio, lo que incluye el manejo de las microcuencas, bosques, suelos y fuentes de agua. (p.107)

Se podría decir que sobre el territorio de Matagalpa prevalecen muchos intereses de diversas personalidades, y ya que no todos tienen una arraigada conciencia indígena, ciertas conductas tienden a entorpecer las labores, objetivos y aspiraciones tanto del gobierno tradicional como de los mismos habitantes de la zona, a quienes en reiteradas ocasiones se les ha denominado como simples campesinos.

Existen muchas visiones sobre el territorio, pero no todas han llegado a confabular con las que el gobierno tradicional espera, por ende, no todas las prácticas se han llegado a articular

en función al ordenamiento jurídico tradicional que se tiene. Si bien existe una ley de Régimen de propiedad comunal, Ley N.º 445, esta aplica para el caso del Caribe nicaragüense, lo que ha dejado desprotegido a los pueblos y comunidades del Pacífico, centro y norte.

Lo que se logra visualizar, es que existe una superposición de procesos político-administrativos y de desarrollo sectorial en el territorio, donde hasta el momento en reiteradas ocasiones ha llegado a converger de manera opuesta el gobierno local con el gobierno indígena, ante esto se ha expuesto por uno de los líderes indígenas:

Somos nacionalistas, somos originarios, somos honrados, trabajadores, defendemos nuestra tierra, somos leales, originarios porque nacimos en nuestra tierra, nos la han quitado, hemos perdido mucho como nuestra lengua, pero hoy seguimos trabajando en lo que queda; es deber de los alcaldes reconocer a las autoridades indígenas (Pueblo Indígena Matagalpa, 2020).

Impacto de las gestiones del Gobierno Indígena.

Las gestiones del gobierno indígena en su mayoría están proyectadas a la defensa de la cosmovisión y autodeterminación; valiéndose de sus estructuras políticas han logrado mantener el control y la subsistencia de su pueblo.

Como una estructura organizativa y política que busca lograr tener control de su propio territorio en base a sus principios de ancestralidad hay muchas prerrogativas que como gobierno indígena se debe atender al igual que retos frente el gobierno municipal. Pero sin duda no se han caracterizado por ser un pueblo políticamente pasivo en lo que respecta a su entorno y bienestar

En términos de impacto desde un punto de vista de las gestiones que este gobierno lleva a cabo orientadas a temas como: territorio, conciencia ancestral indígena, defensa de derechos, conservación y preservación de los conocimientos tradicionales, entre otras; resalta grandemente como las personas no involucradas directamente en el gobierno indígena perciben esto.

Dos ítems muy importantes que derivan al sentimiento de formar parte de un grupo étnico y el autoidentificarse como indígena del territorio (ver anexos: entrevistas a profundidad) el cual se evaluó, nos dejan grandes escenarios respecto al trabajo comunitario desde un punto de vista de la cohesión indígena, tanto en el caso de personas que son considerados líderes indígenas o aquellos que no tienen una gran vínculo con estas esferas, hay un comportamiento consecutivo donde todos se autoidentifican como tal, donde prevalece el sentimiento de “somos de aquí”.

Ya sea por la formación de vínculos fraternales que prevalecen en estas zonas principalmente en la rurales un sentimiento nacionalista prevalece en la población. Ante esto se podría decir que la conciencia indígena hasta la generación presente se ha mantenido, al menos de desde un punto de vista de autoidentificación, a pesar de que esta ha sufrido traspasos generacionales y si bien a nivel nacional ha existido un fuerte discurso mediático y melancólico respecto a los pueblos originarios el impacto que este puede tener no es lo mismo a aquel conocimiento que es heredado.

Hay que mencionar que en la práctica no es una mayoría de población la que gusta por formar parte y apoyar las gestiones del gobierno indígena, hay muchas que incluso se niegan a pagar el canon de arrienda, por el simple hecho de visualizarlo como un impuesto más. Al haber algunas comunidades más apegadas que otras a las costumbres indígenas como es el caso de San Ramón o San Dionisio, es un desafío presente el poder cohesionar más con otras zonas, tal como algunas comunidades de Terrabona y zonas que con los años se han venido urbanizando.

Para hacer frente a desafíos como tal la planificación de proyectos comunitarios han sido alternativas que se han venido focalizando, como procurar la incorporación de enseñanzas sobre el tema indígena propiamente en los sistemas de educación de la zona; este tipo de elementos ya se han evaluado en zonas como en San Ramón, esto con apoyo del Plan de desarrollo municipal de esta zona el cual incorpora el tema indígena, por supuesto esto logrado con apoyo de organizaciones y la alcaldía de San Ramón misma, la cual se ha mostrado muy cooperativa con este tipo de proyectos, siendo algo muy apreciado por la comunidad indígena en general.

El Plan está concebido como un proyecto de planificación en apoyo al proceso de gestión local, ha sido elaborado bajo el enfoque bioetnocultural que permite visualizar, identificar y potencializar las riquezas culturales del territorio y su población, teniendo en cuenta los saberes de hombres, mujeres, jóvenes y adultos mayores, como eje para el desarrollo (...) resaltando las potencialidades culturales para tener una definición más clara de las líneas estratégicas y el cambio deseado, así como la visión del municipio en diversos niveles (Plan Estratégico de Desarrollo municipal con Enfoque biocultural, San Ramón 2018-2028)

El objetivo principal de proyectos como estos es que no se pierda el sentido de pertenencia y se proteja con las nuevas generaciones, es decir con los niños, a quienes no se les puede privar de educación y de conocer los nuevos paradigmas actuales, pero el dar a conocer la historia de los ancestros y forjarle estos rasgos también debe formar parte de la instrucción.

Todo esto forma parte del anhelo de unión y cohesión comunitaria que simbólicamente caracteriza al Pueblo y que sin duda también es un quehacer de los líderes y dirigentes indígenas ya sea que formen o no parte del Consejo de Ancianos o del Órgano Administrativo y esto ya sean proyectos planificados, en proceso de desarrollo o por planificar moldean también la forma de gobernanza la cual en este sentido apunta a la conciliación comunitaria.

Con esto se puede destacar algunos elementos que surgen a partir de los trabajos de organización, gestión y coordinación del Pueblo Indígena Matagalpa:

- Propiedad Colectiva Territorial (defensa al derecho de tenencia de la tierra)
- Forma de vida comunitaria
- Desarrollo y vida sana y sostenible

Aun así, aun se deben fortalecer las instancias de administración y aplicación de la misma, construyendo en conjunto de la mano de los miembros de la casta, tanto jóvenes, mujeres, adultos mayores; del gobierno, del Estado, de los demás pueblos. Juana González, líder en el Pueblo Indígena de Jinotega resaltaba la necesidad de seguir fortaleciendo las instancias de gobierno indígena, ya que por supuesto, estos tienen mucho que trabajar dado los nuevos retos del presente.

Las mujeres y los jóvenes son claves en este proceso por eso se está impulsando la participación a través de los cacicazgos de mujeres y grupos de jóvenes para que a partir de estas miradas nos ayuden a fortalecer este proceso y el conocimiento heredado de nuestros ancestros. Nos queda mucho que hacer porque el gobierno y a veces los grandes terratenientes no nos reconocen ni pagan el canon de arriendo que es lo justo por estar en nuestras tierras ancestrales. Las mujeres organizadas en el cacicazgo estamos desde nuestra realidad aportando a este proceso porque nos preocupan nuestras futuras generaciones, las que si no defendemos no tendrán donde vivir y convivir, y nuestra cultura se puede perder.

La relación entre las autoridades y los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones han demostrado tener una amplia organización. Destacando lo anterior expuesto cabe destacar la unidad, compromiso y conciencia social que tienen como cohesión indígena, logrando su supervivencia ante las distintas modas actuales. Sus diversos trámites administrativos que involucran al ciudadano ayudando a la unión entre sí.

Capítulo V. Conclusiones

La gobernanza de los pueblos indígenas se ha visto muy reflejada en temas que derivan a la vida comunitaria, donde se busca mantener viva la ancestralidad e incluso se aplican algunos elementos a la vida cotidiana, como el tipo de trabajo, la armonía o cohesión social que hay entre los mismos habitantes de las comunidades, entre otros aspectos. La tenencia de la tierra es otro de los grandes elementos presentes en la gobernanza indígena y esto incluye la defensa del patrimonio donde se vive.

Para poder ejercer esta forma gobernanza, los retos y obstáculos por mucho tiempo han estado presentes manifestándose como limitantes que detienen procesos y acciones estratégicas; pero, aun así, desde el seno de las comunidades el tener gobiernos propios que velan históricamente por el territorio es una gran fortaleza ya que a pesar de las presiones externas este ha prevalecido y poco a poco se prevé seguir abriendo espacios de aceptación dentro del presente mundo transculturizado.

Para todos a nivel general, debe ser una prioridad rescatar la esencia originaria no solo como una faceta bonita de color y silueta, sino que se debe reconocer y respetar, de igual forma a los representantes de los mismos, a sus gobiernos los cuales han perdurado a través del tiempo y darle el protagonismo e importancia que estos representan, a pesar de los estereotipos que se hayan podido llegado a adjudicar a los indígenas, resalta en gran manera que ellos aún dan principal importancia a sus parcelas como parte de su vida desde el nacimiento.

Con esto mencionado anteriormente, resalta la necesidad de aumentar y mejorar los procesos de coordinación con agentes sociales de intervención, actores políticos, empresariales y otros. Desde el gobierno de Matagalpa la realización de alianzas sí ha sido prioridad, pero en ocasiones la carencia de recursos ha sido un obstáculo.

El mantenimiento de sus estructuras políticas representativas hace que el pueblo aun mantenga viva la ancestralidad, tanto el Gobierno tradicional como la Junta directiva forma un rol indispensable para la conservación de cada uno de los espacios y representaciones culturales que a un se mantienen viva. La tierra ancestral forma parte de uno de los patrimonios más importantes para este pueblo, proteger la tierra que te vio nacer y crecer es

uno de los sentires más profundos de los habitantes; se considera un territorio sagrado para los pobladores.

Tomar importancia desde el ámbito legal es vital, para poder de esta manera darle solución a los diferentes problemas que aquejan a la comunidad. Los esfuerzos por preservar una cultura de tantos años día a día se han convertido en un gran reto para el Pueblo Indígena, debido a los grandes cambios que influyen en el crecimiento y formación de la sociedad actual, estos retos son indispensables para la conformación de estructuras políticas sólidas.

El esfuerzo de crear y mantener sus propias leyes territoriales les ha dado la fortaleza de manejar su propio territorio, a pesar de los esfuerzos realizados por ser reconocidos por la Asamblea Nacional como un Pueblo Indígena nicaragüense con goce de autonomía.

Una coordinación participativa entre los gobiernos municipales y el gobierno indígena puede ser un nuevo paso para abrir brechas y espacios a nuevas oportunidades de desarrollo local que pueden hacer la diferencia. Ser indígena no significa ser un campesino pobre, muchos incluso crean sus propias formas de desarrollo sostenible, resaltan los huertos de medicina tradicional que algunas familias han venido cultivando como una costumbre, siendo esto un saber muy beneficioso, tanto cultural, social como económicamente.

Recomendaciones

Tanto el Pueblo Indígena Matagalpa, sus líderes, habitantes indígenas y no indígenas, el gobierno municipal, El Estado, las organizaciones o asociaciones civiles y los ciudadanos en general son agentes de cambio tanto a corto como a largo plazo. Algunas variables que se deberían tener en cuenta son las siguientes:

Gobierno Indígena

- ✚ Fortalecer los lazos de participación ciudadana, así como el de autoridades pertenecientes a la comunidad indígena, gobierno local (alcaldía), ONG, y gobierno nacional. Garantizando la voluntad política en apoyo a la comunidad.
- ✚ Crear proyectos en pro del desarrollo de una identidad, haciendo referencia a las costumbres y tradiciones que comparten como territorio, fortaleciendo en sentido de grupo, intensificando la proyección a otros departamentos para el conocimiento de su manera organizacional y cultural.

Gobierno Municipal

- ✚ Garantizar el reconocimiento de los indígenas como participes en las políticas gubernamentales, además de ser consultados en la implementación de leyes y planes que los involucren. A su vez dar el seguimiento pertinente en cada sector para el cumplimiento de las mismas.
- ✚ Concientizar desde las diferentes áreas de estudio la importancia del rescate de las tradiciones del pueblo indígena de Matagalpa como un legado nacional, (hogares, escuelas, universidades).

Universidades Y Gobierno Municipal

- ✚ Otorgar capacitaciones a los líderes del gobierno tradicional indígena para el fortalecimiento de sus estrategias, organización política y acciones de protección, preservación de su gobierno tradicional.

- ✚ Realizar foros, talleres, exposiciones sobre el proceso evolutivo del gobierno tradicional y sus proyectos, para garantizar su legalidad social y de esta manera lograr el apoyo externo a la comunidad.

Referencias bibliográficas

- APRODIN (2013) “Nosotros sí existimos”. Consejo Nacional de Pueblos indígenas Pacífico, centro y norte de Nicaragua, PCN.
- Castro O. (2017).” Los Matagalpa Indígenas en pie de lucha”. *Revista Nicaragüense de Antropología*.
- Avendaño J. (2017) “Lo étnico nacional en el contexto de la región norte-central: Pueblo Viejo, Matagalpa”. UNAN-Managua.
- Banco Mundial (1997) “Informe sobre el Desarrollo Mundial”.
- Carrión, A. N. (2013). “Propiedad Comunal De Pueblos Indigenas En Nicaragua”.
Obtenido de <https://repositorio.unan.edu.ni/504/1/13438.pdf>
- Clèrici C. y Tañski N. (2011) “La Gobernanza en la gestión asociativa entre pymes: Sector de la foresto industria y actividades relacionadas”.
- Cruz U. (2015). “Revitalización y Fortalecimiento de la memoria histórica del Pueblo indígena Matagalpa”. Gobierno del pueblo indígena Matagalpa
- Ekon (2020). “Tipos de análisis de datos cualitativos y como aprovecharlos”. Obtenido de <https://www.ekon.es>
- Elías S. (2017). “Gobernanza de los Recursos Naturales Indígenas en Mesoamérica”.
- Giddens A (2007). “Etnografía: una visión desde la orientación analítica”. Universidad EAFIT, Colombia. Obtenido de <http://licentiare.blogspot.com/2012/11/etnografia.html>
- Gómez E. (2017) “Gobernanza Comunitaria para el Bien Común”. *Revista Nicaragüense de antropología, No 1/2017*.
- Hernández A. (2013). "Actuales Pueblos Indígenas de Nicaragua". ViaNica.com
- Hernández J. (2015). “Del gobierno a la gobernanza local capacidades, instituciones y visiones de lo público en el proceso de descentralización en Colombia: estudio de caso”. Universidad Complutense De Madrid.

- Investigadores. (2020). “Técnicas de investigación”. Obtenido de <https://tecnicasdeinvestigacion.com/investigacion-explicativa/>
- Jimeno G. (s.f) “Gobernabilidad Indígena y Territorio”. Obtenido de <https://www.focal.ca/pdf>
- Legerina V. y Vargas G. (2018), “Cuál es el progreso de las Autonomías Indígenas en América Latina y el Caribe. Obtenido de <https://blogs.iadb.org>
- Martínez, N. Rodríguez, P. Y Leone M. (2009). “La vía política indígena: Agencia y nuevas formas de politización en América Latina”. *Revista Latinoamericana*.
- Ministerio de la Familia (2015) “Plan para los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas”. MIFAN.
- Molina, I. y Delgado S. (1998). “Conceptos fundamentales de ciencia política”. Madrid: Alianza Editorial.
- Montoya, J. M. (13 de Agosto de 2008). “Aprende en línea , Plataforma académica para pregrado y posgrado”.
- Movimiento Indígena Nicaragüense (1999). “Línea basal de los pueblos indígenas de Nicaragua según su ascendencia en las regiones pacifico, centro norte y caribe (RAAS)”.
- ONU (2007). “Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas”. Organización de las Naciones Unidas.
- ONU (2014). “Pueblos Indígenas”. Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas.
- Público, R. (2019). “Informe sobre marco legal para la titulación e inscripción de títulos rurales, urbanos y municipales en nicaragua”. Obtenido de www.registropublico.gob.ni
- Prats J. (2019). “Gobernanza y democracia: principios de buena gobernanza”.
- Portal Territorio Indígena y Gobernanza (2020). “Gobernanza indígena”. Obtenido de www.territorioindigenaygobernanza.com

- Bogdan, S. T. (1992). “Introducción a los métodos cualitativos en investigación”
- Robles, B. (2011). “La entrevista en profundidad: una técnica útil dentro del campo antropológico”.
- Ramírez J. (s.f.) “Rasgos culturales”. Obtenido de <https://www.lifeder.com/rasgos-culturales>
- Rivadeneira, R. (2005). “Derechos colectivos de los pueblos indígenas y afroecuatorianos”.
- Rojas, U. (2016) “El Derecho a la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas”.
- Rodríguez G. (2014) “Gobernanza para el desarrollo económico local. logros y retos en el municipio de Tijuana”
- Stojanovic L. (2002). “El paradigma constructivista en el diseño de actividades y productos informáticos para ambientes de aprendizaje on-line”. Revista SCIELO.
- URACCAN (2019), “Pueblos Originarios y Afrodescendientes de Nicaragua; etnografía, ecosistemas naturales y áreas protegidas”
- Valderrama C. (2016). “Proyecto de investigación social y cultural acerca de la vulneración de los derechos fundamentales en las etnias indígenas del departamento del putumayo ante la presencia y actividad de la industria de hidrocarburos”. Universidad Santo Tomas Bogotá D.C. Colombia.
- Figuroa V. (2007) “Capital social y desarrollo indígena urbano: una propuesta para una convivencia multicultural. Los mapuches de Santiago de Chile”. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/>
- Vásquez I. (2005). “Tipos de estudio y métodos de investigación”. Recuperado de <https://www.gestiopolis.com/tipos-estudio-metodos-investigacion/>
- Villalta et Al., (2016) “El buen vivir Matagalpa en la comunidad de Yúcul (San Ramón)” 2016. Unan Managua. Universidad De Huelva.
- Wessendorf K. (2009). “EL Mundo Indígena 2009”. Copenhague: IWGIA. Grupo Internacional De Trabajo Sobre Asuntos Indígenas.
- Whittingham M. (2010) “Qué es la gobernanza y para qué sirve”.

ANEXOS



Fuente: Villalta Orozco, M. et al. (2017b).



Fuente: Villalta Orozco, M. et al. (2017b).

Tabla 1: Muestra entrevistas a profundidad

(Elaboración, Fuente propia)

Nombre	Municipio	Comunidad
Aleyda Leticia Sánchez Pérez	San Ramon	Trentino
Julieta Pravia	San Ramon	Trentino
Cándida Osorio Pérez	San Ramon	Trentino
Blanca molina	San Ramon	La reina
Josiel Abraham peralta	San Ramon	La reina
Paula Jarquín	San Ramon	Lima
Bernaldina Mejía	San Ramon	Lima
Cristina Sánchez	San Ramon	San pablo
Simón Hernández Pérez	San Ramon	San pablo
Heriberto Antonio Chavarría Hernández	La Dalia	Agua Amarilla
Vicente Molinares	La Dalia	Coyolar
Marcos García	Matagalpa	Samulali
José Santos Osorio	Matagalpa	Samulali
Yolanda Gaitán Matus	Matagalpa	Guadalupe arriba

Elieth Mercado	San Dionisio	El chile
Gloria Arceda	San Dionisio	Chile
Norvin Zamora	San Dionisio	Chile
Juan Francisco Matus	San Dionisio	Chile
Hipólito López	Esquipulas	Esquipulas
Mercedes Ocón	Esquipulas	Esquipulas
Guisell Luqués	Terrabona	Montaña grande

Tabla 2: Participantes Grupo Focal

Nombre	Cargo	Comunidad
Apolonio Figueroa	Cacique Mayor	Samulali
Pablo Hernández		Samulali
Basilio Hernández Muñoz	Regidor	Samulali
Dionisio Pérez Sánchez	Consejo de Ancianos	San Pablo
Esteban Pérez Sánchez	Consejo de Ancianos	San Ramon
Guilnara Isabel Trejos Rodríguez	Coordinadora de Proyectos	San Ramon
Antonio Sevilla	Junta Directiva	San Dionisio
José Pérez Gaitán	-	La Dalia- Santa María
Simón Hernández	Consejo de Ancianos	San Ramón
Juan Guillermo Dormo Rodríguez	Junta Directiva	Yùcul

(Elaboración, Fuente propia)

Cuadro 1: Descripción de Municipios

Municipios	Descripción	Comunidades Indígenas seleccionadas
Matagalpa	El municipio tiene una superficie de 619.36 km ² y una población de más de 200,000 (según censo oficial del 2005) y la ciudad una población de más de 150.000. La población indígena corresponde exclusivamente al área rural, debido que su parte urbana es administrada por la alcaldía.	Samulali
San Ramón	Está dividido en seis microrregiones conformadas por 61 comunidades y 9 barrios urbanos. Es el único municipio que cuenta con un Plan Estratégico de Desarrollo Municipal con enfoque bioetno-cultural propio; siendo esto el resultado del proceso de formulación, diálogo y consenso que se inició durante el año 2015, con la participación de líderes comunitarios, actores locales, ODESAR, MINED, MINSA, INTUR. También es el único municipio que posee marca territorial propia hasta el momento, proyecto que se llevó a cabo entre los años 2018-2019.	Trentino La Reina San Pablo Lima
El Tuma-La Dalia	El municipio toma su nombre de sus dos pueblos principales: El Tuma y La Dalia. Ubicada a 175 kilómetros de la capital de Managua, y a 45 kilómetros de la ciudad de Matagalpa; el casco urbano está dividido en tres barrios; mientras que la zona rural tiene 26 comarcas.	Agua Amarilla Coyolar
San Dionisio	Cuenta con una población de 17, 742 habitantes (según censo 2005) Administrativamente la cabecera del municipio cuenta con cinco barrios, el área rural tiene 17 Comarca. Es un municipio con una fuerte influencia indígena; se espera que pronto con apoyo de la organización ODESAR pueda desarrollar su propia marca territorial.	El Chile
Esquipulas	Cuenta con una población de 15,877 habitantes (según censo del 2005) Aparte del casco urbano, la zona rural está dividida en 14 comarcas, a su vez subdivididas en las 32 comunidades, el municipio desde su conformación ha tenido bastante permanencia e influencia indígena.	Esquipulas
Terrabona	Cuenta con una población de 13,740 habitantes (según el censo del 2005) esta Subdividido en 41 comunidades,	Montaña Grande

(Elaboración, Fuente propia)

Cuadro 2: Datos de Población otorgados por el censo nacional 2005

Departamento/Región Autónoma y Pueblo Indígena o Comunidad Étnica	Total			Urbano			Rural		
	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
LA REPÚBLICA	443 847	221 798	222 049	191 682	92 686	98 996	252 165	129 112	123 053
Rama	4 185	2 091	2 094	1 907	940	967	2 278	1 151	1 127
Garifuna	3 271	1 589	1 682	2 033	978	1 055	1 238	611	627
Mayagna-Sumu	9 756	4 881	4 875	1 080	559	521	8 676	4 322	4 354
Miskitu	120 817	59 112	61 705	45 445	21 493	23 952	75 372	37 619	37 753
Ulwa	698	361	337	433	215	218	265	146	119
Creole(Kriol)	19 890	9 524	10 366	18 219	8 655	9 564	1 671	869	802
Mestizo de la Costa Caribe	112 253	56 718	55 535	49 611	24 086	25 525	62 642	32 632	30 010
Xiu-Sutiaba	19 949	9 882	10 067	16 047	7 829	8 218	3 902	2 053	1 849
Nahoas-Nicarao	11 113	5 513	5 600	4 955	2 443	2 512	6 158	3 070	3 088
Chorotega-Nahua-Mange	46 002	23 703	22 299	11 808	5 910	5 898	34 194	17 793	16 401
Cacaopera-Matagalpa	15 240	7 735	7 505	3 874	1 853	2 021	11 366	5 882	5 484

Fuente: Censo Nacional 2005

Cuadro3: Estimación de población indígena de la Organización Internacional del Trabajo (2005)

Pueblo indígena	Población aproximada
Mozante	6,500
San José de Cusmapa sitio el Carrizal	6,000
San Lucas	12,000
Santa Bárbara	4,000
San Antonio de Padua	4,000
Totagalpa	6,000
LiTelpaneca	17,000
Jinotega	20,000
Sébaco	8,000
Muy Muy	9,500
El Hato	5,000
Nindirí	30,000
Manimbó	34,000
San Juan de Oriente	4,000
Matagalpa	98,000

Fuente. OIT (2005)

Marca Territorial San Ramón: Identidad visual

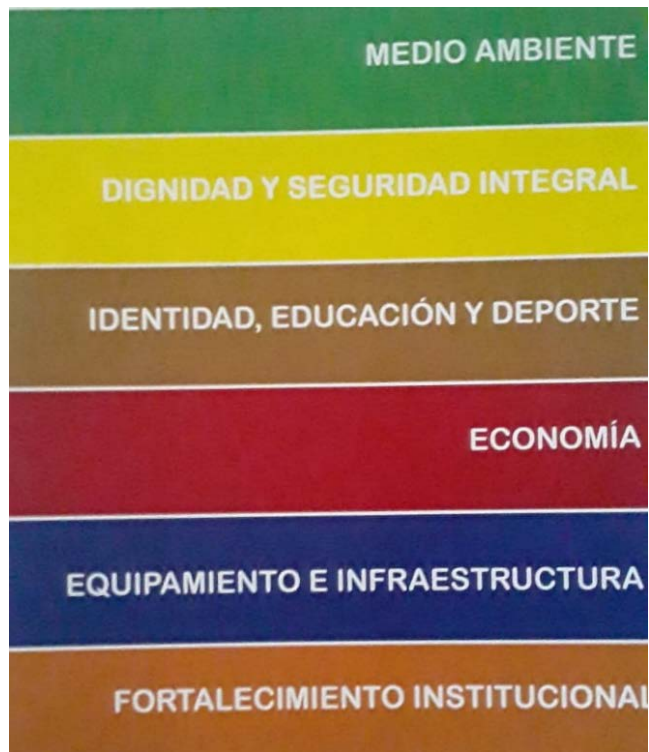


De corazón indígena, creativo y siempre verde

Esto es lo que somos...

Fuente: Obtenido del libro “Marca territorial San Ramón

Pilares de Desarrollo:



Enfoques que el gobierno indígena ha venido priorizando junto a otras instituciones

Esquema 1: Niveles de administración



Fuente: elaboración propia

Realización entrevistas en Comunidades indígenas

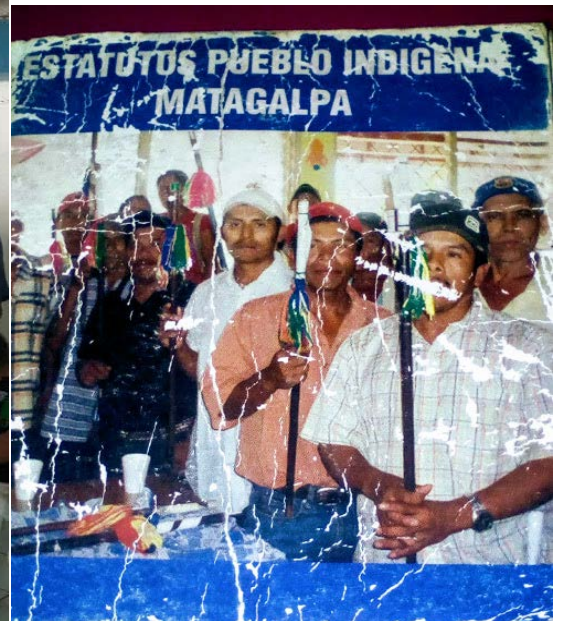


Fuente: Fotografías tomadas en comunidades: El Chile, La Reyna, Trentino, Samulali

Realización Grupo Focal



Estatutos del Pueblo Indígena Matagalpa



Fuente: Fotografías tomada en comunidad indígena

Diseño de Instrumento: Entrevista a Profundidad

Entrevista



**Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua
(UNAN-Managua)**



**Facultad De Humanidades y Ciencias Jurídicas
Ciencia Política Y Relaciones Internacionales**

Instrumento: Entrevista a Profundidad

Objetivo: Estudiar las percepciones u orientaciones cognitivas de los miembros de la casta respecto a su vida como miembros del pueblo indígena Matagalpa.

Comunidad: _____

Nombre y apellido: _____

Edad

Sexo F:

M:

1. ¿Cuánto tiempo tiene de vivir en el municipio de Matagalpa?

1 año 2 años Toda la vida varios años Ninguna de las anteriores

Otra variable (por favor, especifique)

2. ¿Con cuántos miembros cuenta tu familia?

3 personas 5 personas Otro (por favor, especifique)

3. ¿Se han caracterizado por heredar entre ustedes las costumbres y tradiciones indígenas?

Sí

Especificar ¿Por qué?

No

Especificar ¿Por qué?

4. Según los siguientes ítems ¿Cómo se siente respecto a formar parte de un grupo étnico?

1 Estoy feliz de ser miembro de mi grupo étnico.

- 2 Me siento fuertemente ligado(a) a mi grupo étnico.
- 3 Me siento muy comprometido(a) con mi grupo étnico
- 4 Me siento muy bien con mi tradición étnica o cultural.
- 5 Estoy muy orgulloso(a) de mi grupo étnico.

Otra (por favor, especifique)

5. ¿Te gusta que te reconozcan como indígena, cuando estas fuera de tu comunidad? ¿Porquè?

6. ¿Cómo considera usted que fortalece sus costumbres y tradiciones?

- 6 Últimamente me he dedicado a conocer más sobre la historia, tradiciones y costumbres de mi grupo étnico.
- 7 Estoy consciente de mis raíces étnicas y de lo que estas significan para mí.
- 8 Realmente no sé cuál es el papel que juega mi grupo étnico en mi vida.
- 9 La verdad es que no me he preocupado por aprender más sobre la cultura e historia de mi grupo étnico.
- 10 Con el fin de aprender más sobre mi tradición cultural, he conversado con otras personas acerca de mi grupo étnico.
- 11 Entiendo perfectamente lo que significa para mí pertenecer a mi grupo étnico.
- 12 Me pongo a pensar mucho sobre cómo se podría ver afectada mi vida por el hecho de pertenecer a mi grupo étnico.

Otra (por favor, especifique)

7. ¿Participa activamente en las actividades grupales de su organización como grupo étnico?

- 1. Asisto a grupos y organizaciones que están compuestos, en su mayoría, por personas de mi grupo étnico
- 2. Participó activamente de las tradiciones de mi grupo étnico, como, por ejemplo, de su música, comida, idioma, etc.
- 3. Asisto a organizaciones y participo en actividades en donde se promueven las tradiciones de mi grupo étnico

Otra:

8. ¿Es importante para usted la visita de turistas a su territorio? Explique

9. ¿Considera que los abuelos y padres deben enseñar a los hijos las costumbres y tradiciones?
¿Porqué?

10. ¿Es mejor creer en las religiones y el dios que trajeron los misioneros de la ciudad u Occidente?

Definitivamente Si Probablemente si Indiferente probablemente No

Notas:

11. ¿Qué significa para usted que el territorio sea considerado sagrado?

12. ¿Tiene conocimiento de cómo se eligen las autoridades indígenas?

Si No

Explique:

13. ¿Qué piensa de las gestiones que llevan a cabo los líderes indígenas en la comunidad?

Muchas gracias por su amabilidad y por el tiempo dedicado a contestar esta encuesta

Instrumento Grupo Focal

	Temas	Objetivo	Subtemas	Preguntas
1 20 min.	- Caracterización del ciudadano indígena.	- Identificar los rasgos presentes que definen al ciudadano indígena en la actualidad.	-Elementos que se toman en cuenta para formar parte de la casta indígena. -Formación de la identidad colectiva; definición del ser indígena	¿Cuáles son los elementos que se consideran definen al ciudadano indígena? ¿Qué factores han dado lugar a la conservación o deconstrucción de la identidad colectiva?
2 30 min	- Vida Política interna de los Matagalpa.	- Estudiar como los ciudadanos indígenas de Matagalpa desarrollan el quehacer político valiéndose de sus recursos internos.	- Existencia y razón de ser de las autoridades comunitarias. - Sistema normativo y jurídico (estructura política organizativa). - Participación política de los ciudadanos de la casta indígena.	¿Cuál es el papel mas importante que juegan las autoridades indígenas en beneficio de la comunidad? ¿Cómo está conformado su sistema político administrativo? ¿Cuáles son los factores que permiten que este se mantenga vivo?
3 25 min	- Relación Estado/gobierno nicaragüense con Pueblo indígena Matagalpa en la actualidad.	- Determinar los grados de afinidad, coordinación y cooperación entre el Estado de Nicaragua y el pueblo indígena.	- Impacto de la jurisprudencia nacional sobre la Matagalpa indígena. - Derecho a la autodeterminación y autonomía en los pueblos del centro. - Involucramiento del individuo indígena en las esferas de poder nacional.	¿Las leyes nacionales permiten la inclusión de los ciudadanos indígenas en las esferas de poder nacional? ¿De que forma estas les afecta o les beneficia?

Guía de Observación

Indicadores	Preguntas	Resultados	
		Si	No
Identidad Colectiva / Expresiones Culturales	¿Existe unanimidad en la auto identificación como ciudadano indígena?	X	
	¿Se comparten los mismos rasgos y características entre los habitantes de las diferentes comunidades?		X
Organización Social-política	¿Es visible la existencia de las autoridades indígenas en las comunidades?	X	
	¿Hay disposición por parte del gobierno tradicional en defender los derechos de la casta?	X	
Participación e inclusión	¿Se visualiza en los ciudadanos indígenas el mismo interés de participar en las gestiones políticas?		X

Percepciones y Opiniones de los participantes entrevistados

Nombre	Edad	Ocupación	¿Se ha caracterizado por heredar o practicar costumbres y tradiciones?	¿Cómo se siente respecto a formar parte de un grupo étnico?	¿Te gusta que te reconozcan como indígena, cuando estas fuera de tu comunidad?	¿Cómo considera usted que fortalece sus costumbres y tradiciones?	De qué forma participa en las actividades grupales de su organización.	¿Los abuelos y padres deben enseñar a los hijos las costumbres y tradiciones?	¿Le gustaría que en la actualidad se profesaran religiones propias del pueblo?
Paula Jarquín	64 años	Ama de casa	Me heredaron la cocina tradicional y la labor del campo.	Me siento muy bien de vivir en mi comunidad indígena	Me es indiferente que se refieran a mí como indígena o como algo más.	Es importante heredar las tradiciones, los valores deberían de rescatarse y preservarse. La humildad ya no es como antes.	He participado en diferentes actividades y grupos; así como en ferias que realiza la alcaldía.	Los abuelos son la principal fuente de enseñanza	No, yo me siento conforme con la religión que profeso en la actualidad
Josiel Abraham Peralta	15 años	Estudiante Líder comunal	Mis padres me enseñaron la labor del campo.	Orgulloso de ser de mi pueblo y de pertenecer a él.	No presenta ningún conocimiento de que su comunidad pertenece a la comunidad indígena	Por medio de las personas adultas se pueden tratar de preservar ya que ellos son la que la mantienen viva.	En ferias y desfiles patrios	Con los abuelos no enteramos de lo que fuimos antes y no dejamos morir nuestras tradiciones	No, me siento conforme con la religión que profeso actualmente

Julietta Pravia	40 años	Ama de casa	Me enseñaron la cocina tradicional y el trabajo en el campo	Me siento contenta de formar parte del pueblo	Me siento bien de ser parte de este pueblo.	A través de la práctica y la enseñanza	A través de las ferias que promueve el gobierno	Sí, es importante que los abuelos y los padres transmitan todos los conocimientos.	No, me siento muy bien con la religión que profeso (Evangélica)
Aleyda Leticia Sánchez Pérez	18 años	Estudiante	Lo único se ha heredado es la cocina tradicional	Se siente satisfecha de vivir en la comunidad no tiene suficiente información de que el lugar donde reside es parte del pueblo indígena	No me molestaría que me reconocieran como tal	Deberían de seguir preservando y practicando las costumbres	Nunca ha participado en ninguna actividad	Si es importante deben heredar las costumbres para mantener la historia viva	No, estoy conforme con mi religión
Bernaldina Mejía	85 años	Ama de casa	Mi mamá desde muy joven me enseñó la cocina tradicional, así como la de trabajar la tierra	Me siento muy contenta de saber que vivo en una tierra tan agradecida y llena de historia	Ella dice sentirse feliz de que la reconozcan como indígena porque son personas humildes	A través de la enseñanza a nuestros hijos y nietos	Ella no participa en ninguna actividad	Considera importante que los abuelos transmitan sus conocimientos a toda la familia	No, me siento bien con la religión que tengo.

<p>Hipólito López</p>	<p>80 años</p>	<p>Agricultor</p>	<p>Se dedica a sembrar sus tierras oficio que heredó de su padre de igual forma pertenece a la comunidad indígena</p>	<p>Se siente muy bien de formar parte de un pueblo tan lleno de historia, de conocer y compartir con personas tan humildes y llenas de cultura</p>	<p>L gusta que a él lo reconozcan como indígena, él dice que el indígena es gente llena de principios y valores</p>	<p>A través de la enseñanza de nuestra cultura, es importante mostrar a nuestros hijos y nietos lo rico que es este pueblo</p>	<p>Participa activamente dentro de la comunidad Indígena</p>	<p>Considero importante que nosotros como conocedores de la cultura y nuestras tradiciones se las trasmitamos a nuestros niños</p>	<p>A pesar de ser conocedor de la cultura de este pueblo me siento bien con la religión que profeso en la actualidad</p>
<p>Heriberto Antonio Chavarría</p>	<p>51 años</p>	<p>Agricultor y coordinador territorial</p>	<p>Heredó de su familia la práctica de la medicina natural, de igual forma trabaja la tierra</p>	<p>Me siento muy complacido de formar parte del pueblo indígena Matagalpa</p>	<p>Él se identifica completamente como indígena y dice sentirse más que complacido de serlo</p>	<p>El conocimiento es importante y aprender más de mis antepasados ara que yo cree un mayor conocimiento de mis raíces</p>	<p>Tengo una participación muy activa dentro de la comunidad indígena, así como también en mi comunidad</p>	<p>Es importante inculcar las tradiciones en nuestros hijos</p>	<p>Yo profeso la religión católica, pero en verdad me gustaría que a un se mantuviera viva la esencia de la religión ancestral.</p>
<p>Gloria Arceda</p>	<p>40 años</p>	<p>Ama de casa</p>	<p>Trabajo al campo en la agricultura, además soy parte de los telares el</p>	<p>Me siento satisfecha de vivir en esta comunidad ya que no</p>	<p>Me gusta que me reconozcan como indígena porque soy</p>	<p>A través del conocimiento vamos aprendiendo de los más ancianos de</p>	<p>No participo de ninguna actividad</p>	<p>Los abuelos enseñan, pero o que pasa es que muchas veces los jóvenes no</p>	<p>No, me siento complacida con mi religión</p>

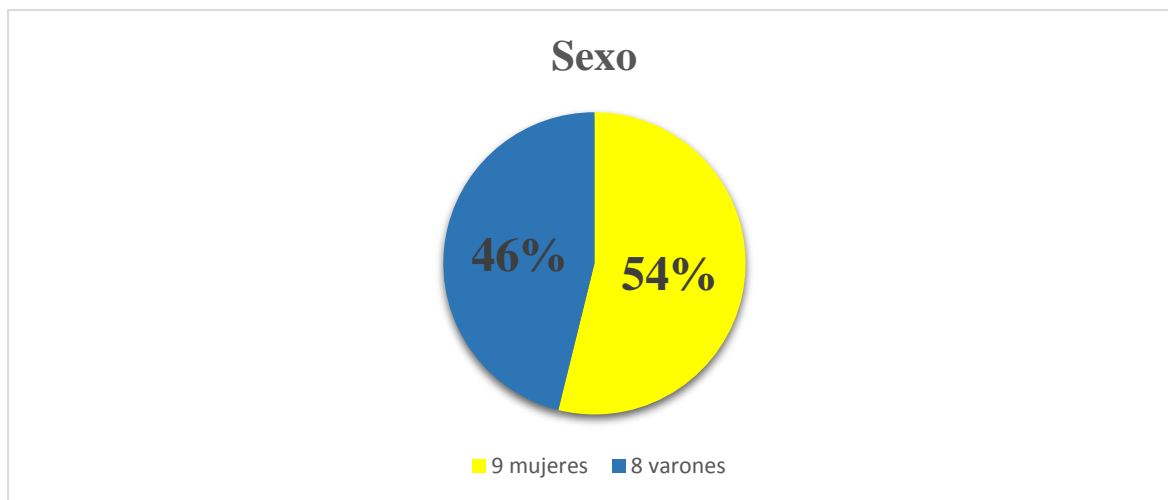
			chile, ejerciendo la labor de tejedora oficio que aprendí poco a poco	solo es indígena si no que es la que me brinda el pan de cada día	originaria de aquí	nuestros hogares		siguen lo que les enseñaron	
Elieth Mercado	22 años	Estudiante Ama de casa	Mi mamá me enseñó la cocina tradicional pero no solo eso también el amor por la tierra y los valores que son muy importantes	Me siento muy bien de haber nacido y crecido en esta comunidad, es un lugar muy tranquilo y lleno de historia	No me avergüenzo de decir soy indígena porque al final eso somos todos	Considero que una forma de mantener viva el conocimiento ancestral es practicando aquellos que se nos enseñó	No participo de ninguna actividad	Los abuelos y los padres son fundamentales para que nosotros y nuestros hijos conozcan de la cultura y tradiciones	No, me siento bien con mi religión
Simón Hernández Pérez	43 años	Miembro del consejo, líder comunitario y agricultor	La práctica más representativa es la agricultura que es la cual ejerzo a diario.	Me siento orgullo de formar parte de la comunidad indígena y de saber que soy indígena también	Me siento muy complacido de ser indígena, para mí es un orgullo que me digan usted es indígena.	La forma de vivir y practicar nuestras costumbres hace que no perdamos y fortalezcamos nuestros conocimientos	Formo parte del consejo de ancianos de igual forma soy líder comunitario en mi localidad	Los padres y abuelos están en el deber de mostrar a todas las nuevas generaciones lo importante de sentirse indígena Matagalpa	Yo estoy conforme con mi religión que es la católica, pero me gustaría poder tener conocimiento de la religión de mis antepasados

<p>Juan Francisco Matus</p>	<p>33 años</p>	<p>Agricultor</p>	<p>Mis padres me redaron el trabajo en el campo, el cultivar para sobrevivir es una de las grandes prácticas que realizo</p>	<p>Me siento bien de vivir aquí y saber que formo parte de una comunidad con tanta historia</p>	<p>Me gusta que me reconozcan como indígena porque yo sé que mis ancestros fueron personas muy humildes y con muchos valores</p>	<p>A través de la práctica de las enseñanzas que le dio su papá.</p>	<p>No participa en ninguna actividad</p>	<p>Los abuelos han heredado siempre debería de seguir siendo así</p>	<p>No, yo me siento bien con mi religión (Evangélico)</p>
<p>Marcos García</p>	<p>70 años</p>	<p>Agricultor y miembro del consejo de ancianos</p>	<p>La siembra es lo que mi papá me heredó, así como el respeto por la tierra que nos da de comer</p>	<p>Estoy muy agradecido por pertenecer aquí y ser parte del pueblo indígena</p>	<p>Me gusta que me reconozcan como indígena no solo por pertenecer al consejo de ancianos si no porque es un orgullo el decir soy indígena</p>	<p>Los valores es algo que nunca se pierde deberías de practicarlos y enseñarlos a diario</p>	<p>Participó activamente en las reuniones del pueblo indígena</p>	<p>Creo que como abuelos y padres debemos mostrar y enseñar todo lo bueno de ser indígena para que no lo perdamos</p>	<p>No, me siento bien con mi religión</p>
<p>Norlan Zamora</p>	<p>32 años</p>	<p>Agricultor</p>	<p>Lo que me heredó mi papá fue el cultivar la tierra, pero también a cuidarla</p>	<p>Estoy muy orgulloso de ser parte de este pueblo</p>	<p>Me gusta que me reconozcan como lo que soy indígena</p>	<p>Siempre inculcar nuestras tradiciones a los más pequeños y nosotros como adultos</p>	<p>Participo solamente cuando se convoca a alguna reunión</p>	<p>Los abuelos y nosotros los padres somos esenciales para que nuestros niños conozcan sobre nuestras tradiciones</p>	<p>No, me siento bien con mi religión</p>

						seguirlas cultivando			
Manuel Vílchez	33 años	Agricultor y socio de una cooperativa	Mi papá desde muy pequeño me enseñó a trabajar en el campo	Me siento muy bien de haber nacido y ser parte del pueblo indígena	A mí me gusta que me digan que soy indígena porque nadie tiene ese privilegio más que los que somos nacidos en tierras como estas.	Siempre debemos procurar por seguir aprendiendo de nuestra cultura y seguir practicando lo ya aprendido	Participo de ferias y actividades que realizan en general en el pueblo	Considero que nuestros abuelos y padres nos deberían enseñar lo bueno de nuestras tradiciones para que nosotros se lo mostremos a nuestros hijos	No, estoy conforme con mi religión
Cristina Sánchez	40 años	Ama de casa	Mi mamá desde muy pequeña me enseñó la cocina el como yo debía de preparar cada plato también me mostro como trabajar en el campo	Me siento muy bien de saber que vivo en un lugar indígena y que soy parte de él	Me siento muy bien que me digan que soy indígena además no es un delito ser indígena al contrario soy muy orgullosa de serlo	Creo que la mejor forma de seguir con las costumbres es practicarlas siempre rescatar todas esas cosas que nos enseñaron los abuelos y los papas de uno.	No participo de ninguna actividad	Creo que como abuela y madre tengo la responsabilidad de enseñar a mis niños lo que a mí me enseñaron mis papas	No, me siento bien con mi religión, no creo necesitar de otra
Cándida Osorio Pérez	62 años	Ama de casa y comerciante	Mi mamá desde muy pequeña me enseñó la	Me siento bien de ser de aquí, no soy	Me siento muy orgullosa de que digan que soy indígena	La mejor parte de sentirse indígena es el poder	Participo en las actividades culturales y gastronómicas	Considero que es importante que transmitamos	No, me siento satisfecha de ser evangélica

			cocina, pero no solo eso también el campo ella decía que era importante aprender de todo	originaria, pero si el tiempo que he vivido aquí a servido para sentirlo propio de mi persona	porque no cualquiera tiene la oportunidad de pertenecer a un pueblo tan bonito como este	practicar todas esas cosas que nos enseñaron a un sigo aprendiendo del ser indígena y día con día lo trato de poner en practica	que se realizan en el pueblo, mostrando las comidas típicas	nuestros conocimientos para que la nueva generación conozca y los practique.	
Yolanda Gaitán Matus	62 años	Profesora Ama de casa	Mi mamá a mí me enseñó la cocina, pero también el trabajo al campo, después me involucre en la enseñanza	Me siento orgullosa de ser parte de esta comunidad y de un grupo tan importante como los indígenas Matagalpa	No me indigna que me digan que soy indígena porque nací y crecí aquí	La forma más certera de seguir conservando las tradiciones es practicarlas	No participo en ninguna actividad	Los abuelos y los padres somos responsables de enseñar los conocimientos que hemos adquirido durante todos estos años	No, me siento bien con mi religión (Evangélica)

Total, de personas que habitaban en una vivienda según resultados de 17 entrevistados.



Personas que habitaban en una vivienda	% que representan
5 personas	12%
4 personas	35%
3 personas	18%
2 personas	18%
6 personas	12%
7 personas	6%
	100%

Se tomaron como muestra poblacional a 17 individuos para las entrevistas a profundidad los cuales 46% de los entrevistados representan la participación masculina Y el 54% representan la participación femenina, ambas partes nos dieron sus percepciones respecto a su vida en la comunidad indígena, las cuales se plasmaron en la tabla anterior.